FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS
Nit: 900676195-3

FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS
NIT 900.676.195-3
CL 131119
Tel: (605) 7297545
Riohacha - Colombia
funremuson@hotmail.com

-0001

Factura electrónica de venta
No. FE 4

Señores	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	892.115.015-1	**Teléfono**	(605) 3166921352 - Ext. 000	**Generación**	14/01/2025, 18:20
Dirección	CL 1 6 05	**Ciudad**	Riohacha - Colombia	**Expedición**	14/01/2025, 18:20
				Vencimiento	14/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Bonos Administrativos	299.00	682,773.11	204,149,159.66
2	Bonos Docentes	347.00	617,590.76	214,303,992.44

Total items: 2

Valor en Letras:
Cuatrocientos noventa y siete millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos m/cte

Total Bruto	418,453,152.10
IVA 19%	79,506,098.90
Total a Pagar	497,959,251.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-14 por $ 497,959,251.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083878691 aprobado en 20241121 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir Tarifa 7/1000
CUFE: 4876288f115c7a901b6483906059bd6990ab25ca3c4f49f40c7f4f252be10437a83ab87307935d4699a9a27b02d4481

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS
Nit: 900.676.195-3

0002

CERTIFICACION PAZ Y SALVO, APORTE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES, identificado con cédula de ciudadanía No 1.118.870.255 expedida en Riohacha, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS**, identificada con NIT 900.676.195 - 3, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. Certifico además qué A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes.

Expedido en Riohacha a los diez (10) días del mes de enero de 2025.

Edwin Caña S.

Edwin Guillermo Caña Suares
Representante Legal
Fundación Regalando Muchas Sonrisas.

ELIN FERNANDO EPINAYU LARA.

ELIN FERNANDO EPINAYU LARA
C.C. 84.093.697 de Riohacha
T.P. 128391-

Calle 13 No. 11 - 19 Riohacha – La Guajira
E-mail: funremuson@hotmail.com
Teléfono: 7286477- 300 2920361


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 84093897
EPINAYU LARA
APELLIDOS
ELIN FERNANDO
NOMBRES
ELIN EPINAYU
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1984
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-MAY-2002 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
128391-T
ELIN FERNANDO
EPINAYU LARA
C.C. 84093897
RESOLUCION INSCRIPCION 259 FECHA 2007/08/30
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 138503


FIRMA DEL TITULAR 50240
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Calle 13 No. 11 - 19 Riohacha – La Guajira
E-maii: funremuson@hotmail.com
Teléfono: 7286477- 300 2920361

0005

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF7AB00211B77654

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIN FERNANDO EPINAYU LARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84093897 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 128391-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900676195	3	FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CCF COMFAGUAJIRA	CL 13 11 19	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3148590943	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1156034012	9479549003	E	2025/01/24	2024/12/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$494,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118870255	CAÑA SUARES EDWIN GUILLERMO	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$161,500	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
Total	Afiliados(1)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$161,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$1,300,000	$65,000		$494,300

9000

2025/01/14 04:39 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900676195	3	FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CCF COMFAGUAJIRA	CL 13 11 19	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3148590943	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1156034012	947954903	E	2025/01/24	2024/12/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$494,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$0	$0	$39,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$0	$0	$26,000
TOTAL				1	$494,300	$0	$0	$494,300

0007

2025/01/14 04:39 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900676195	3	FUNDACION REGALANDO MILCHAS SONRISAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CCF COMFAGUAJIRA	CL 13 11 19	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3148590943	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1156020403	9479578627	E	2025/01/24	2024/12/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,403,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1120744642	DE LUQUE FERNANDEZ CLAUDIA MILENA		X																230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF30	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500
2	CC	1006570164	DUARTE FRAGOZO KARIEELEN XILENA		X																230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	49742326	MENDOZA SIERRA YANITH SORAIDA		X																25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
4	CC	1118811038	MONTENEGRO PALMEZANO ANGEL DAVID		X																230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
5	CC	1006616189	RIVEIRA IGUARAN NATALIA VALENTINA		X																230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
6	CC	1118860160	SALAS DIAZ JANETH PAOLA	X	X																230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC59	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
7	CC	40935575	TORRES DUARTE LUCENIS	X	X																25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Total	Afiliados(7)																						$9,800,000	$1,568,000			$9,800,000	$392,000			$9,800,000	$392,000			$9,800,000	$51,300		$0	$0		$2,403,300

8000

2025/01/14 04:36 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900676195	3	FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CCF COMFAGUAJIRA	CL 13 11 19	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3148590943	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1156020403	94795788E7	E	2025/01/24	2024/12/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,403,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$1,568,000	$0	$0	$1,568,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,152,000	$0	$0	$1,152,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$51,300	$0	$0	$51,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$51,300	$0	$0	$51,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$392,000	$0	$0	$392,000
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	7	$392,000	$0	$0	$392,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$392,000	$0	$0	$392,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$184,000	$0	$0	$184,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				7	$2,403,300	$0	$0	$2,403,300

6000 - 0009

2025/01/14 04:36 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

0010

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147621367

(415)7707212489984(8020) 000014114762136 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 6 1 9 5	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 11 19

42. Correo electrónico funremuson@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 5 9 0 9 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 2	2 0 1 3 1 1 1 5	4 6 4 3	2 0 1 3 1 1 1 5	9 4 9 9	4 6 4 1		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAÑA SUARES EDWIN GUILLERMO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147621367

(415)7707212489984(8020) 000014114762136 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 6 1 9 5	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 3 1 0 2 5	2 0 1 8 1 0 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 1 5	2 0 1 8 1 0 2 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 4 7 7 7	S 0 5 0 4 7 7 7
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 1 1 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 5 0 5 2 5		
2	8 1	2 0 2 4 0 8 0 3		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0012

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147621367

(415)7707212489984(8020) 000014114762136 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 6 1 9 5	3	Impuestos y Aduanes de Riohacha 2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 8 8 7 0 2 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAÑA	SUAREZ	EDWIN	GUILLERMO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147621367

(415)7707212489984(8020) 000014114762136 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 6 1 9 5	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 9 7 0 0 2 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BLANCO	ROJAS	LUIS	CARLOS RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 5 2 6	2 0 1 8 1 0 0 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 0 8 9 5 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OCHOA	PALMEZANO	JHONJANER	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 2 3 9 7 2 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	SISSY	DAYANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 4 1 7 9 2 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	IPUANA	NUBIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 8 7 0 2 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAÑA	SUARES	EDWIN	GUILLERMO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147621367

(415)7707212489984(8020) 000014114762136 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 6 1 9 5	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1	

165. Dirección: CL 13 11 19 BRR EL LIBERTADOR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 8 0 6 6	2 0 2 0 0 7 1 0	
168. Teléfono: 3 0 0 2 9 2 0 3 6 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	San Juan del Cesar 6 5 0	

165. Dirección: CL 1 7 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 8 0 6 7	2 0 2 0 0 7 1 0	
168. Teléfono: 3 0 0 2 9 2 0 3 6 1	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0014

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120794175

(415)7707212489984(8020) 000014112079417 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 7 0 2 5 5	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 7 0 2 5 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAÑA	SUARES	EDWIN	GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 27 A 74

42. Correo electrónico eguicasu@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 5 9 0 9 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 9 0 6 0 1					4 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 30 / 11 : 28: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAÑA SUARES EDWIN GUILLERMO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2024 - 09:23:07
Recibo No. S000590830, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 23kZehW43H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS.
Nit : 900676195-3
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504777
Fecha de inscripción: 15 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 NO. 11 - 19
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : funremuson@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7286477
Teléfono comercial 2 : 3002920361
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 NO. 11 - 19
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : funremuson@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7286477
Teléfono notificación 2 : 3002920361

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de octubre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2013, con el No. 14092 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION TEJEDORAS DE ESPERANZA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 23 de marzo de 2018 de la Reunion Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2018, con el No. 20567 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AUMENTO DE PATRIMONIO DE LA FUNDACION

Por Acta No. 1 del 16 de enero de 2018 de la Acta De Asamblea Extraordinaria De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2018, con el No. 21218 del Libro I del Registro de

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2024 - 09:23:07
Recibo No. S000590830, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 23kZehW43H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 3 del 10 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2018, con el No. 21586 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La fundacion tendrá como objeto social las siguientes actividades: A) programas educativos de formacion y orientacion profesional, tecnica y de desarrollo de factor humano. B) programas formativos y educativos para el desarrollo de la primera infancia, en sus componentes pedagogicos, formacion de formadores nutricionales y comunitarios. C) programas de desarrollo integral para la niñez y los jovenes con el fin decrear espacios para el uso creativo del tiempo libre. D) programas de asistencia y mejoramiento de la salud fisica, mentaly oral de tales comunidades. E) programas de asistencia y mejoramiento nutricional de la poblacion infantil, adulta y tercera edad. F) programas de prevencion del consumo de drogas alucinogenas y alcohol. G) programas de reinsercion social a grupos considerados marginales, tales como menores de la calle, prostitutas, indigentes, menores infractores, etc. H) programas de educación ecologica y de convivencia armonizada con el medio ambiente. I) programas de atencion a mujeres menores embarazadas.J) programas de asistencia y orientacion legal y juridica a personas naturales pertenecientes a estos estratos. K) desarrollar programas a favor del sector productivo, comercial y de servicios que hacen parte de los segmentos economicos calificados como famiempresas, micro y pequeñas empresas. También dentro del mismo objeto esta fundacion gestionara recursos ante entidades publicas y privadas etc, podra desarrollar investigaciones, estudios y ensayos socio economicos, asi como prestar asesorias y consultorias que versen sobre la problemática que se vive en la región y las soluciones que el estado, la comunidad internacional y la empresa privada puedan ofrecer para tales efectos. Para el cabal cumplimiento de sus objetivos, la fundacion podra contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la ley y estos estatutos. L) prestar el servicio con mano de obra calificada y no calificada en actividades propia de la construccion, desarrollando actividades propias de la arquitectura, ingenieria y actividades conexas de asesoramiento tecnico, ensayo y analisis tecnico, diseño y estudios de obras de ingenieria y aplicaciones en proyectos de vivienda, de servicios urbanos y rurales de construccion, diseños arquitectonicos, elaboracion de obras sanitarias y ambientales, elaboracion de redes de distribucion deagua potable, de aguas servidas, estaciones de bombeo, restauracion, edificacion y remodelacion, conservación y mantenimiento de parques, desarrollo y elaboracion de obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, elaboracion de estructuras convencionales, obras de transporte y complementarios, vias de comunicación en superficie, pavimento rigido y flexible. Ll) suministro de todo tipo de elementos y materiales para la construccion, de equipos de computo, de muebles y elementos de oficina y de todo tipo de elementos acordes con el objeto social de la fundacion. Prestacion del servicio educativo en los niveles preescolar, primario, secundario y media. Ll) desarrollo de proyectos productivos, de carácter sostenibles, y social que propendan por el mejoramiento, de la calidad de vida de la comunidad. Fomento y apoyo a actividades culturales, para la formación y conservación de las artes. Aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo de proyectos y servicios turísticos, participación en convenios laborales y de desarrollo social, con entidades públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales (ong) de carácter, nacional, e internacional. Promoción y desarrollo de actividades y la gestión de proyectos, programas, iniciativas, acciones, y estrategias sociales, de asociatividad y economía solidaria, turísticas, artesanales, educativas, humanitarias, culturales, artísticas, ambientales, de infraestructura de obras civiles, de salud, logísticas, de gestión humana, deportivas, comunicaciones, artesanales, culturales y recreativas para generar transformación, oportunidad y prosperidad colectiva por medio del desarrollo de: Fabricacion y comercializacion de artesanías. Elaboración de mantas, sandalias, mochilas, accesorios de la etnia wayuu, utensilios decorativos en madera, metal, material reciclable y bisutería, para la venta en los mercados locales, nacionales e internacionales. M) organización y promocion de actividades culturales y artísticas. A través de la organización de actividades se propenderá por la exaltación y conservación de las

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2024 - 09:23:07
Recibo No. S000590830, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 23kZehW43H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

manifestaciones culturales del departamento y la región. N) logistica y administración de convenios educativos. De conformidad a la ley y las directrices tanto nacionales como internacionales, facilitar, establecer y administrar convenios con instituciones educativas públicas o privadas a nivel de seminarios, diplomados, primaria, bachillerato, técnico, tecnológico, carreras profesionales, pregrado, posgrado, especializaciones, maestrías y doctorados con el propósito de ayudar a la comunidad a acceder a la educación a bajo costo por medio de becas subsidiadas porempresas, organizaciones nacionales o internacionales para diseñar currículos, materiales y estrategias pedagogicas para el desarrollo de programas educativos propios. 5.4 Establecer convenios y contrataciones con entidades oficiales y privadas. Para ejecutar proyectos de desarrollo social sostenible que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la comunidad. ñ) investigación, ciencia y tecnología para fortalecer la identidad, la asociatividad, el emprendimiento, el empresarismo, la productividad, el trabajo y el desarrollo humano. Formular proyectos y planes que fomenten formas creativas de investigación y apoyo a la educación para la investigación, ciencia y tecnología para fortalecer la identidad, la asociatividad y la economía solidaria, el emprendimiento, el empresarismo, la productividad, el trabajo y el desarrollo humano, que se puedan extender a todos las familias y comunidad en general, por medio de programas educativos, no formales y formales, proyectos empresariales y recursos diseñados que potencialicen el individuo, la familia, la productividad, la sociedad y el desarrollo sostenible creando más inclusión laboral, empleo y prosperidad colectiva. O) otras actividades: Desarrollar gestión social a través de un equipo interdisciplinario de profesionales con propuestas y proyectos generadores de transformación y desarrollo personal, familiar, empresarial, económico, cultural, social ambiental y comunitario para transformar y mejorar la calidad de vida de las comunidades. Las actividades de educación formal o no formal propias del sistema nacional de educación (ley 115 de 1994, ley del servicio público de educación) se realizaránmediante el establecimiento y administración de logística de convenios con organizaciones educativas nacionales e internacionales debidamente aprobadas. Fines específicos. En concordancia con los principios de corporación tejedoras de esperanza las disposiciones legales vigentes, para el logro de sus objetivos fundamentales se desarrollarán las siguientes actividades y fines específicos: Recaudar aportes de sus miembros y canalizar recursos de personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, con o sin ánimo de lucro, organismos internacionales, gobiernos y organismos no gubernamentales (ong), representados en dinero, especie, servicios, consultoría, asesorías y apoyo logístico, a título de inversión, donación, convenio, comodato, contrato de mutuo, u otra forma jurídica, aplicables a los programas sociales queadelante la corporación. Propiciar y promover propuestas de educación para las comunidades basadas en principios y valores propios, universales y culturales, que potencien su desarrollo personal, familiar, empresarial, financiero, social, ambiental, recreativo, cultural y espiritual mediante la orientación y acompañamiento brindado por nuestros líderes, profesionales y gestores para mejorar y elevar la calidad de vida de las comunidades. Planificar, organizar, promover y desarrollar actividades educativas de beneficio social para las comunidades indígenas, dirigida a los menos favorecidos con miras a buscar unas mejores condiciones de vida. Promover y desarrollar campañas y programas para el desarrollo de una cultura familiar, ciudadana, ambiental, empresarial y financiera que genere prosperidad en las comunidades. P) desarrollar actividades dediseño, diagramación, producción, distribución, comercialización de bienes y servicios innovadores. Desarrollar actividades, venta de suministros relacionados con el equipamiento de oficinas, papelería, equipos, dotación de uniformes, servicio de aseo, elementos de protección laboral, equipos médicos y hospitalarios, suministro de útiles escolares y elementos para el desarrollo de las actividades educativas como pupitres, tableros acrílicos, sillas ergonómicas, escritorios, etc. F. Participar en procesos de contratación directa o por licitación de proyectos viales (pavimentos rígidas, flexibles o carreteras en terreno destapado), proyectos hidráulicos como acueductos, alcantarillados (aguas residuales y aguas lluvias), saneamiento básico, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperaciónecológica, revegetalización, rellenos sanitarios, pozas sépticas, regulación y control de cuencas, ríos, sistemas de irrigación 'y drenaje, pozos profundos, conducción de aguas; proyectos de construcción y/o mejoramiento de infraestructura y logística etnoturística, educativa, hospitalaria y recreativa; artesanal, proyectos relacionados con la protección y control del medio ambiente; todos de carácter municipal, departamental o nacional. Q) desarrollar programas tendientes a fortalecer el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y adulto mayor; promover programas para mejorar la calidad de vida de familias en alto riesgo, de los diferentes grupos étnicos, teniendo en cuenta el nivel económico, social, cultural, nutricional, educativo y afectivo; estructurar y ejecutar programas encaminados al mejoramiento del estado nutricional.R) proyectos viales, hidráulicos, saneamiento básico, construcción y/o mejoramiento

de edificaciones, construcción de viviendas de interés social y para grupos étnicos, obras de urbanismo, programas educativos, recreativos, alimenticios, culturales y ambientales, desarrollo de actividades encaminadas a la protección de la niñez, la adolescencia, el adulto mayor y la población vulnerable. Desarrollar proyectos eléctricos de ampliación y/o construcción de redes nuevas o existentes.Mantenimiento de las mismas, el suministros de partes eléctricas, equipos y maquinas. S) organizar congresos, cumbres, expo ferias, pasarelas y eventos socioculturales, para satisfacer las necesidades y demandas educativas que contribuyan al crecimiento y desarrollo de las empresas que nos contraten y la comunidad en general. Dar apoyo, orientar y asesorar a la población para que accedan a programas de salud, educación, bienestar social y demás programas estatales y privados tendientes a garantizar y mejorar la calidad de vida de las comunidades indigenas y no indigenas.Suministro y dotación de chinchorros, hamacas, mochilas, y artesanías. Capacitación para la elaboración de chinchorros, hamacas, mochilas y artesanias. Suministro y dotación de calzado. Suministro y dotación de mantas. Suministro de menaje de cocina, electrodomésticos, mobiliario de cocina en general, mobiliario de restaurantes, juegos didácticos, libros y materiales educativos.

PATRIMONIO

$ 2.000.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Son funciones del presidente de junta directiva: 1. Llevar la representación legal de la fundación. 2. Convocar a asambleas ordinarias, extraordinarias, reunión de junta directiva y hacer la citación previa, para el desarrollo de las actividades que sean adelantadas, en los diferentes niveles de acuerdo a las disposiciones estatutarias y reglamentos. 3. Elaborar el orden del día y presidir dichas asambleas y reuniones. 4. Rendir informes de las labores desarrolladas inherentes a su cargo y a la asamblea general y a la junta directiva, en sus sesiones ordinarias y extraordinarias; sometiéndolas a aprobación, al igual que los planes y programas a desarrollar y/o desarrollados. 5. Firmar junto con el secretario, las actas y demás documentos de la fundación. 6. Está autorizado para suscribir contratos y convenios, con entidades públicas y privadas, sin límite de cuantías, y sin que medie autorización expresa 7. Ejercer por si mismo o por apoderados la defensa de los intereses de la fundación; de acuerdo a los objetivos de ésta. 8. Firmar y recibir a nombre la fundación y de manera autónoma los documentos contables, cheques y demás títulos valores. 9. Refrendar su firma en todos los documentos oficiales de la fundación, junto con el secretario. 10. Autorizar los pagos, de acuerdo a los reglamentos internos. 11. Constituir garantías y demás finanzas que se requieran para responder por el manejo de bienes y fondos. 12. Cumplir y hacer cumplir los fines de la fundación. 13. Participar con voz y voto en las reuniones de la junta directiva y asamblea general. 14. Elaborar con el tesorero , un inventario de todos los bienes de la fundación. 15. Las demás que designe la junta directiva y la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 30 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 30036 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES	C.C. No. 1.118.870.255

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2024 - 09:23:08
Recibo No. S000590830, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 23kZehW43H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES	C.C. No. 1.118.870.255
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JHOANJANER RAFAEL OCHOA PALMEZANO	C.C. No. 84.089.503
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SISSY DAYANA RODRIGUEZ HERNANDEZ	C.C. No. 1.122.397.271
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NUBIA PEREZ IPUANA	C.C. No. 1.134.179.240

Por Acta No. 4 del 30 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 30037 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES	C.C. No. 1.118.870.255

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 23 de marzo de 2018 de la Reunion Extraordinaria	20567 del 04 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 16 de enero de 2018 de la Acta De Asamblea Extraordinaria De Asociados	21218 del 07 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 10 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	21586 del 11 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 22 de octubre de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	21609 del 22 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2024 - 09:23:08
Recibo No. S000590830, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 23kZehW43H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4642
Actividad secundaria Código CIIU: G4643
Otras actividades Código CIIU: S9499 G4641

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS
Matrícula No.: 158066
Fecha de Matrícula: 10 de julio de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 11 19 BRR EL LIBERTADOR
Municipio: Riohacha, La Guajira

Nombre: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS
Matrícula No.: 158067
Fecha de Matrícula: 10 de julio de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 7 65
Municipio: San Juan del Cesar, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.033.884.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4642.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2024 - 09:23:08
Recibo No. S000590830, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 23kZehW43H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gobernación de La Guajira

ANEXO DE CLÁUSULAS ADICIONALES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-004 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS IDENTIFICADA CON EL NIT 900.676.195-3

Entre los suscritos, a saber, por una parte **JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE**, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.84.093.287 expedida en Riohacha – La Guajira, actuando en este documento en calidad de Gobernador y Representante Legal del Departamento de La Guajira, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 de la constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 3°, Literal b, del artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien para estos efectos se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por otra parte EDWIN CAÑA SUARES, varón, también mayor de edad, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.870.255 de Santa Lucía (Atlco), actuando en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS, persona jurídica de derecho privado registrada en la Cámara de Comercio de La Guajira con el No. 14092 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, e identificada con el NIT 900.676.195-3, quien en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato, **suscrito por Firma electrónica en SECOP II. a través de mensajes de datos**, previo proceso de selección abreviada mediante el mecanismo de subasta inversa **No. SASI-004-2024**, el cual terminó con la adjudicación del Contrato mediante la Resolución 1779 de veinticinco (25) de octubre de 2024:

1. OBJETO:	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024
2. ALCANCE DEL OBJETO/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:	En desarrollo del objeto propuesto, el contratista deberá suministrar la dotación de vestuario y calzado al personal de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de La Guajira que perciben una remuneración mensual inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente, conforme al listado expedido por el Área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental. Todo esto conforme a las especificaciones técnicas mínimas, las cantidades y condiciones descritas en el numeral 3.2. (Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar) y las fichas técnicas del documento de estudios previos que se publicó dentro del proceso de selección y hace parte integral del presente contrato, y también en la oferta presentada por el contratista.
3. VALOR:	El valor del contrato es la suma de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.927.281.500) AIU, IVA y todos los tributos derivados de la celebración y ejecución del contrato incluidos.
4. FORMA DE PAGO:	El Departamento le pagara al Contratista el valor del contrato a

Gobernación de La Guajira

	celebrar de la siguiente manera: Pagos parciales, previa entrega de la dotación objeto del contrato, acreditada con la presentación de los bonos originales, debidamente firmados y con huella del beneficiario, acompañado de la cedula de ciudadanía del titular del bono y una relación de los bonos que se redimieron, donde se indique fecha, hora, número de la dotación, nombres y documentos de identidad de los beneficiarios, según actas parciales y/o final, la cual debe ser suscrita por el Supervisor del contrato y el Representante Legal y/o Apoderado, presentación de la factura, *informe del Supervisor del contrato de haber recibido a* satisfacción los servicios objeto del mismo, certificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, respecto a sus trabajadores de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). EL DEPARTAMENTO, pagará al CONTRATISTA, dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecida. **Nota:** La Gobernación de La Guajira no se responsabiliza por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y previa recepción de los servicios a satisfacción por parte del contratante. El Departamento efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
5. CDP:	Los recursos para el pago del presente contrato están amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal –CDP- No. 595 de 19 de junio de 2024 y No. 766 de 12 de agosto de 2024.
6. PLAZO:	El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024, dicho plazo contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
7. SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el Secretario de Educación del Departamento o quien haga sus veces, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y

	oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para los efectos correspondientes. **g)** Las demás que se deriven de las leyes vigentes y de la naturaleza del contrato.
8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, aplican al CONTRATISTA todas las obligaciones establecidas en los estudios previos y demás documentos precontractuales, entre ellas las siguientes: **ESPECÍFICAS:** 8.1. Dotar de vestuario y calzado al personal de las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, que perciben una remuneración inferior a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, que por el derecho que les confiere la Ley 70 de 1988 y su decreto reglamentario 1978 de 1989 y la Resolución MEN No. 13861 del 10 octubre de 1990, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la ficha técnica y al monto que le corresponda a cada beneficiario y en las siguientes fechas, así: 8.2. La entrega correspondiente a la primera deberá ser suministrada en la fecha acordada con el Supervisor, una vez se suscriba el acta de inicio, el inicio de la entrega de la primera dotación en ningún caso podrá superar para su inicio treinta (30) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato. (Deberá ser entregada a pesar de haber pasado la fecha de entrega, en virtud de las disposiciones legales). 8.3. La segunda dotación deberá ser suministrada a más tardar el día 15 de octubre 2024. (Deberá ser entregada a pesar de haber pasado la fecha de entrega, en virtud de las disposiciones legales). 8.4. La entrega correspondiente a la tercera dotación deberá ser entregada a más tardar el día 18 de diciembre del 2024. 8.5. La dotación se entregará al trabajador y deberán ser coordinadas debidamente con la supervisión del contrato. 8.6. El contratista deberá tener en cuenta las tallas y de manera excepcional las características individuales que se definan por parte de los beneficiarios acorde con la ficha técnica dispuesta para el presente proceso, en concordancia con el bono que a cada beneficiario le corresponda redimir. Las prendas deberán ser de excelente calidad y que correspondan a la oferta de línea de/los

Gobernación de La Guajira

	establecimientos de comercio con los que cuente el contratista y acredite en su propuesta. 8.7. Los elementos de dotación serán reclamados por los beneficiarios de la siguiente forma: 8.8. A través de bonos redimibles que serán impresos por el contratista y suministrados por el Supervisor del contrato a dichos beneficiarios, lo anterior, en las fechas establecidas en el presente proceso. 8.9. En ningún caso dichos bonos podrán ser susceptibles por cambio de dinero. 8.10. El bono redimible deberá identificar plenamente al beneficiario y este tendrá la condición de personal y será intransferible. 8.11. El contratista deberá mantener el/los establecimientos de comercio ofertados en su propuesta durante toda la ejecución del contrato, el cual estará abierto de lunes a domingo de 8:00 a.m. a 7:00 p.m., para atender a los servidores durante toda la ejecución del contrato. 8.12. El contratista no podrá realizar la entrega de la dotación objeto del presente proceso de selección en bodegas o establecimientos de comercios alternos a los ofertados con su propuesta, sin embargo, deberá acreditar que cuenta con bodega con stock suficiente para atender contingencias dentro del presente proceso. El departamento de La Guajira, se reserva el derecho de verificar las condiciones y veracidad de lo ofertado. 8.13. El contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato la lista de precios presentada junto con la propuesta. 8.14. El contratista debe diligenciar diariamente el SISTEMA HUMANO, de acuerdo con las entregas de dotación efectuadas. El supervisor impartirá las instrucciones correspondientes para el acceso y la capacitación que se requiera. **GENERALES:** 8.16. Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, EL CONTRATISTA debe cumplir con todas las obligaciones establecidas en los estudios previos y demás documentos precontractuales. 8.17. Además de las anteriores, EL CONTRATISTA también debe cumplir las siguientes: **a**. Cumplir con las disposiciones legales sobre contratación de personal colombiano y extranjero y las reglamentarias de las diferentes profesiones. Se obliga igualmente al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que ellas establezcan. **b**. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa **c**. Responder por la buena calidad del servicio

	contratado **d**. Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales **e**. Dar estricto cumplimiento a los requerimientos de él Contratante en concordancia con la normatividad vigente. **f.** Colaborar con el Contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **g.** No acceder a peticiones o amenazas de *quienes actúen por –fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer* u omitir algún acto o –hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. **h.** Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato. **i.** Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan al Contratante.
9. DERECHOS DEL CONTRATANTE	Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: **1.** Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **3.** Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **4.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **5.** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. **6.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. **7.** Actuará de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y

	eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	**a)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. **b)** Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. **c)** Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. **d)** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.
12. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO	El DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato
13. CADUCIDAD.	En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
14. MULTAS.	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
15. GARANTÍAS	El CONTRATISTA deberá constituir garantías a favor de La Gobernación del Departamento de La Guajira, identificado con NIT 892.115.015-1, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, vigilada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con el decreto 1082 de 2015, así:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA identificado con NIT 892.115.015-1		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento	Igual al plazo de ejecución	Equivalente al 10 % del

			del contrato y seis (6) meses más.	valor del contrato.
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Equivalente al 10% del valor del contrato.
		Calidad del Servicio	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Equivalente al 10% del valor del contrato.
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Equivalente al 5% del valor del contrato.
	Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los *integrantes del Contratista, para lo cual se* deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
	Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		
16. CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista *pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma* equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios			

	adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.
17. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.	El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
18. CESIONES.	El Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante
19. INDEMNIDAD.	EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.
20. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
21. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes en la plataforma transaccional SECOP II , la expedición del registro presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 15 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera
23. REGISTRO Y APROPIACIONES	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.

PRESUPUESTALES.	
24. CONFIDENCIALIDAD.	En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
25. AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.
26. AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. **PARÁGRAFO PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. **PARÁGRAFO SEGUNDO. Afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales.** El CONTRATISTA, en atención a lo señalado en la Ley 1562 del 2012, artículo 2, que modificó el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, en su Literal a), numeral 3, está obligado a afiliarse al Sistemas General de Riesgos Laborales.
27. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
28. CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y **d)** Por vencimiento del plazo.
29. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES.	El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993.
30. IMPUESTOS.	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO.
31. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato cada una de las sedes de las Instituciones y Centros Educativos oficiales de los 12 municipios No Certificados del Departamento de La Guajira, establecidos el documento de estudios previos y en los anexos del proceso de contratación. Y el domicilio contractual serán las Oficinas de la Gobernación de La Guajira, ubicadas en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha.
32. NOTIFICACIONES.	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.6961473

CONTRATO:	N° CO1.PCCNTR.6961473 DE 2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA:	FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS
NIT:	900676195-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.118.870.255 DE RIOHACHA
VALOR TOTAL:	DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.927.281.500)
PLAZO:	UN MES (01) Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DEL 2024

En Riohacha, capital del Departamento de la Guajira a los UN (01) días del mes de noviembre del 2024, se reunieron en la Secretaria de Educación Departamental las siguientes personas: **CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO**, en calidad de Secretaria de Educación Departamental (E) y quien en adelante se denominará **EL SUPERVISOR**, el Señor **EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.870.255 de Riohacha, en su calidad de representante legal de **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS** identificada con NIT. 900676195-3, quien adelante se denominará **CONTRATISTA,** con el propósito de dar inicio a las actividades del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIO N° CO1.PCCNTR.6961473 DE 2024, por lo que se suscribe entre las partes el presente documento, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

- Que el día treinta y un (31) de octubre del 2024, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIO N° CO1.PCCNTR.6961473 DE 2024, entre el Departamento de la Guajira y la FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS, el cual tiene por el objeto **"SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024"**.

- Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales de conformidad con lo establecido en la Ley y en el contrato en mención.

- Que se encuentran cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, puesto que la aprobación de la Pólizas de Seguro No. 3019789 expedidas por la PREVISORA S.A, se surtió el día UN (01) de noviembre del 2024, y el Registro Presupuestal N° 3144 fue expedido el día (UN (01) de noviembre del 2024.

- Que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución las partes acuerdan dar inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIO N° CO1.PCCNTR.6961473 DE 2024, **CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS, IDENTIFICADA CON EL NIT 900676195-3,** a partir del día UN (01) de noviembre de 2024, fijando como fecha de terminación el día VEINTE (20) de diciembre de 2024.

CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO
Supervisor
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL (E)
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

EDWIN GUILLERMO CANA SUARES
Contratista
Representante Legal
FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS
NIT. 900676195-3

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

0033

Registro No. 3144

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 1 de noviembre de 2024

Beneficiario FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS **Nit:** 900676195 - 3

No. C.D.P. : 595 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 19 de junio de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: CO1PCCNTR6961473 **Fecha:** 1/11/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: VR CDP STRO D ELA PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA DOTACION A LOSDOCENTES Y ADTIVIOS D ELA SECRETARIA DE EDUCACIONDPYAL VIGENCIA 2024

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Funciona		
22 - 2.01.02.002.001.02.01 - 25	Dotación	21.839.479,00
22 - 2.03.02.002.001.11.01.01.01 - 25	Dotación Administrativa	894.609.778,00
22 - 2.03.02.002.001.11.01.01.02 - 25	Dotación Docente	1.428.886.608,00
22 - 2.03.02.002.001.11.01.01.03 - 25	Dotación Directivo Docente	13.237.642,00
	Total Compromisos	$2.358.573.507,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$2.323.496.386,00
Diciembre	35.077.121,00
Valor Total Prog.	$2.358.573.507,00

FIRMA

Elaboró: IBETVALVERDE1

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

0034

Registro No. 3145

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 1 de noviembre de 2024

Beneficiario FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS **Nit:** 900676195 - 3

No. C.D.P. : 766 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 12 de agosto de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: C01PCCNTR6961473 **Fecha:** 1/11/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: VR COMPROMISO DOTACION ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES ABSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA VIGENCIA 2024

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió		
22 - 2.03.02.002.001.11.01.01.01 - 25	Dotación Administrativa	15.306.933,00
22 - 2.03.02.002.001.11.01.01.02 - 25	Dotación Docente	553.400.750,00
	Total Compromisos	$568.707.683,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$568.707.683,00
Valor Total Prog.	$568.707.683,00

FIRMA

Elaboró: IBETVALVERDEL

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 766
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 12 ago. 2024

Objeto: VR DE DOTACION ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES ABSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA VIGENCIA 2024
Solicitante: MISAEL VELASQUEZ GRANADILLO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió		
22 - 2.03.02.002.001.11.01.01.01 - 25	Dotación Administrativa	15.436.628,00
22 - 2.03.02.002.001.11.01.01.02 - 25	Dotación Docente	553.400.750,00
	TOTAL CERTIFICADO	568.837.378,00

FIRMA

Elaboro: FABRINAS

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 595
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 19 jun. 2024

Objeto: VR CDP STRO D ELA PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA DOTACION A LOS DOCENTES Y ADTIVIOS D ELA SECRETARIA DE EDUCACIONDPYAL VIGENCIA 2024
Solicitante: JAIRO AGUILAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Funciona		
22 - 2.01.02.002.001.02.01 - 25	Dotación	21.839.479,00
Gast-Inversió		
22 - 2.03.02.002.001.11.01.01.01 - 25	Dotación Administrativa	894.609.778,00
22 - 2.03.02.002.001.11.01.01.02 - 25	Dotación Docente	1.428.886.608,00
22 - 2.03.02.002.001.11.01.01.03 - 25	Dotación Directivo Docente	13.237.642,00
	TOTAL CERTIFICADO	2.358.573.507,00

Gobernación de La Guajira

0037

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

El Asesor de Despacho del Gobernador Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2.015, procede al estudio y la aprobación de la garantía única que se relaciona a continuación:

POLIZA(S) No.: 3019789	EXPEDIDA POR: LA PREVISORA S. A.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 01/11/2024	PLAZO: Hasta el 20 de diciembre de 2024.
CONTRATO No CO1.PCCNTR.6961473	VALOR: $2.927.261.500
CONTRATISTA: FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS	
OBJETO: SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2024	ANEXO(S):

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	%	CONDICIONES	VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	Plazo de ejecución del contrato y seis meses más	$ 292.728.150,00	31/10/2024	20/06/2025
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	10%	Plazo de ejecución del contrato y seis meses más	$ 292.728.150,00	31/10/2024	20/12/2027
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres años más	$ 146.364.075,00	31/10/2024	20/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Plazo de ejecución del contrato y seis meses más	$ 292.728.150,00	31/10/2024	20/06/2025

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

DATOS	SI	NO	DATOS	SI	NO
DATOS DEL BENEFICIARIO	X		VIGENCIAS CORRECTAS	X	
VALORES CORRECTOS	X		AMPAROS CORRECTOS	X	
FIRMA ASEGURADOR	X		DATOS DEL CONTRATO	X	

APROBACION: SI X NO

FECHA APROBACION: 01 de noviembre de 2024

GERMAN MEDINA FRANCO
Asesor Despacho del Gobernador Contratación

Revisó: Proyecto Nora Molina Pérez – Contratista, Área de Contratación

Nota: El funcionario/contratista que proyectó este documento verificó la información en la página oficial de la aseguradora

0038

PÓLIZA Nº
3019789

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
1	11	2024	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	20085334-FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	NIT	900.676.195-3
DIRECCIÓN	CL 14 11 60, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	7290250
ASEGURADO	871269-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	NIT	892.115.015-1
DIRECCIÓN	CL 1A 6A, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	7275412

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	1803	18	1	11	2024	31	10	2024	00:00	20	12	2027	00:00	1145

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	4. 30 DIAS	$1.024.548.525,00

BENEFICIARIOS:
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA NIT: 892.115.015-1

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	292.728.150,00	SI	31/10/2024	20/06/2025	558.188,47
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	146.364.075,00	SI	31/10/2024	20/12/2027	1.377.426,29
3	CALIDAD DEL SERVICIO	292.728.150,00	SI	31/10/2024	20/06/2025	558.188,47
4	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	292.728.150,00	SI	31/10/2024	20/06/2025	558.188,47

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD DE LOS BIENES, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. CO1.PCCNTR.6961473

RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****3.051.991,70
GASTOS	$********9.999,99
IVA	$******581.778,42
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****3.643.770,11

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/11/2024 18:04:52

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
3072	2	MYRIAM FABIOLA ESTUP		

0039

PÓLIZA Nº
3019789

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
1	11	2024	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	20085334-FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	NIT	900.676.195-3
DIRECCIÓN	CL 14 11 60, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	7290250
ASEGURADO	871269-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	NIT	892.115.015-1
DIRECCIÓN	CL 1A 6A, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	7275412

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	1803	18	1	11	2024	31	10	2024	00:00	20	12	2027	00:00	1145

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$1.024.548.525,00

CARGAR A: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

BENEFICIARIOS:
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA NIT: 892.115.015-1

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	292.728.150,00	SI	31/10/2024	20/06/2025	558.188,47
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	146.364.075,00	SI	31/10/2024	20/12/2027	1.377.426,29
3	CALIDAD DEL SERVICIO	292.728.150,00	SI	31/10/2024	20/06/2025	558.188,47
4	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	292.728.150,00	SI	31/10/2024	20/06/2025	558.188,47

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD DE LOS BIENES, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. CO1.PCCNTR.6961473

RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****3.051.991,70
GASTOS	$********9.999,99
IVA	$******581.778,42
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****3.643.770,11

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/11/2024 18:04:52

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
3072	2	MYRIAM FABIOLA ESTUP	30,00%	915.597,51

0040

IDENTIFICACION DEL PAGO

PREVISORA SEGUROS

POLIZA No. 3019789 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	RIOHACHA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$3.051.991,70	$581.778,42	100085331-FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
01/12/2024	$*******9.999,99	$****3.051.991,70	$*****581.778,42				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO:
4. 30 DIAS

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $3643770,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	01/12/2024	$*******9.999,99	$****3.051.991,70	$*****581.778,42					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3019789	CUMPLIMIENTO	0	$1.024.548.525,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de RIOHACHA a los 01 días del mes de noviembre de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

Gobernación de La Guajira

Solicitud de modificación contractual – PRORROGA

FECHA DE SOLICITUD	19	12	2024

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Prórroga del plazo de ejecución	Once (11) días

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

Número de contrato	Fecha de suscripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución inicial
CO1.PCCNTR. 6961473	31 de octubre de 2024	1 de noviembre de 2024	1 mes y 20 días

Gobernación de La Guajira

Solicitud de modificación contractual – PRORROGA

Contratista	FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS
Supervisor	CARLOS ANDRÉS DUARTE OSPINO
Objeto	SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION DEL AÑO 2025
Certificado de disponibilidad presupuestal	595 de 2024
Valor inicial del contrato	**DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS** ($2.927.281.500)
Fecha en que vence el plazo de ejecución	20 de diciembre de 2024

3. MODIFICACIONES ANTERIORES:

MODIFICACIÓN No.	FECHA	CLÁUSULA O CONDICIÓN MODIFICADA	MODIFICACIÓN REALIZADA
N/A	N/A	N/A	N/A

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

En ocasión a las fuertes lluvias que se presentaron en el mes de noviembre en el Departamento de La Guajira, se afectaron las vías que comunican las zonas rurales con las urbanas del departamento, lo cual afecto la entrega de los bonos de dotación y también el traslado de los docentes y administrativos a los puntos de entregas relacionados por el contratista, por lo que se hace necesario prorrogar en 11 días este contrato para que se cumpla a cabalidad con el objeto del mismo, contando que es un derecho laboral el que se está suministrando.

Es importante destacar que el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en su parágrafo, establece que los contratos no pueden ser adicionados en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Gobernación de La Guajira

Solicitud de modificación contractual – PRORROGA

5. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA MODIFICACIÓN

1. CDP No. 595 de 2024
2. Consulta de antecedentes
3. Planilla de pago de seguridad social

6. PUBLICACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN

El supervisor del contrato deja constancia que a la fecha el CONTRATISTA para la presente modificación publicó en plataforma Secop II, los informes y soportes de ejecución del contrato correspondientes a los meses de junio. Julio, agosto y septiembre. Los firmantes en este espacio consideramos pertinente la modificación contractual por lo anterior solicitamos adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR
Firma:
Nombre: Carlos Andrés Duarte Ospino
Cargo Secretario de Educación departamental (E)

Elaboró: Franklin Alberto Barros – Profesional de apoyo SED
Revisó y Aprobó: Liliana Magdaniel Camargo – Profesional de apoyo jurídico Despacho SED

PRÓRROGA No. 01 del Contrato No. CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024 derivado de la SASI 004 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Y FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

CONTRATO NO.	**CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024**
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	SUMINISTROS
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS, NIT. 900676195-3
OBJETO:	SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION DEL AÑO 2025
PROCESO DE SELECCIÓN	Selección Abreviada por Subasta inversa (SASI)
GENERALIDADES	Entre el Ordenador del Gasto de la Gobernación de La Guajira, y de otra parte el Proveedor – Contratista, se ha convenido suscribir la presente prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024 derivado de la SASI 004 DE 2024 aprobado y suscrito el 31 de octubre de 2024, previas las siguientes:
CONSIDERACIONES	1. Que el 31 de octubre de 2024, las partes suscribieron **Contrato No. CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024 derivado de la SASI 004 DE 2024** de la referencia cuyo objeto se encuentra descrito en el acápite de identificación del contrato. 2. Que los términos pactados fueron siguientes: **Valor** \| $2.927.281.500 **Plazo** \| 1 mes y 20 días **Fecha Inicio** \| 1 de noviembre de 2024 **Fecha de Terminación** \| 20 de diciembre de 2024 **Supervisor** \| Secretaria de Educación Departamental 3. Que el contrato en mención no ha recibido por parte del departamento prorrogas y suspensiones. 4. Que el Supervisor del contrato solicita prorrogar el contrato en los siguientes términos: **Prorroga** \| 11 días **Nueva Fecha de Terminación** \| 31 de diciembre de 2024 5. Que hace parte integral de la presente prorroga el documento de justificación suscrito por el Supervisor del Contrato. 6. Que en la plataforma SECOP II el estado del **Contrato No. CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024 derivado de la SASI 004 DE 2024** es: **En ejecución.** 7. Que el Ordenador del Gasto, luego de verificar la justificación, previa revisión de la Oficina Asesora de Contratación considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente prórroga. 8. Que la presente modificación aplicará en lo que corresponda al documento denominado MINUTA CONTRACTUAL en la CLAUSULA sexta, el cual es un anexo del contrato digital de la referencia. 9. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido prorrogar el plazo de ejecución del **Contrato No. CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024 derivado de la SASI 004 DE 2024** de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas:
SOPORTES Y CONSULTA DE	Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II.

ANTECEDENTES	
VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES	Las partes declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del Contrato que no son objeto de modificación en el presente documento continúan vigentes y conservan el carácter vinculante para las partes en los términos convenidos en el Contrato celebrado.
PUBLICACIÓN	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PERFECCIONAMIENTO:	La presente prorroga se entiende perfeccionada con la aprobación de las partes en la Plataforma SECOP II; y para su ejecución se requiere la actualización y la aprobación de las garantías.

Entre los suscritos a saber **JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 84.093.287** expedida en el Distrito de Riohacha - La Guajira en su condición de Gobernador del Departamento según acta de posesión de fecha 1 de Enero de 2024, efectuada ante la Honorable Asamblea del Departamento de la Guajira, actuando en ejercicio de la facultad de Ordenador del Gasto, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 3°. Literal b, del artículo 11 de la ley 80 de 1993 y quien para estos efectos se denominará **EL DEPARTAMENTO o EL CONTRATANTE**, por una parte, y por otro **EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.118.870.255** de Riohacha, en calidad de representante legal de **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS NIT 900676195-3**, hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA N° 01 al Contrato No. CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024 derivado de la SASI 004 DE 2024**, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, previas a las siguientes consideraciones: **1)** En la actualidad el contratista viene ejecutando el **Contrato No. CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024 derivado de la SASI 004 DE 2024** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** y la **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS**, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION DEL AÑO 2025**", por un valor de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($2.927.281.500)**, con un plazo de ejecución inicial de 1 mes Y 20 días. **2)** El día 17 de diciembre del 2024 el señor EDWIN CAÑA SUARES en su calidad de representante legal del contratista mediante oficio enviado a través del SAC (SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO) bajo el radicado GJR2024ER020022, emite solicitud de prórroga en tiempo al **Contrato No. CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024 derivado de la SASI 004 DE 2024**, por un periodo equivalente hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir del 21 de diciembre de 2024. **3)** Que respecto a la solicitud, el Doctor CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO Secretario de Educación departamental (E) en su calidad de supervisor solicita modificación al **Contrato No. CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024 derivado de la SASI 004 DE 2024**, por un periodo equivalente a 11 días quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025. **4)**. Que después de este análisis la supervisión del Contrato conceptúa favorablemente y recomienda que se adelante el trámite de modificación del **Contrato No. CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024 derivado de la SASI 004 DE 2024**, suscrito entre el Departamento de La Guajira y la FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS, serán prorrogados para garantizar la ejecución de las actividades pendientes por un periodo de ONCE (11) DÍAS. **5)** El Contratista constituyó las garantías adecuadas de cumplimiento y responsabilidad civil, determinados por El Departamento, garantía constituida en la compañía de seguros: LA PREVISORA, con las pólizas No. 3019789, respectivamente, de fecha de octubre 31 de 2024, actualizado con respecto al acta de inicio el día 1 de noviembre de 2024 amparando los siguientes riesgos: a. Cumplimiento del contrato. Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y por termino igual al plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más, b. Calidad de los bienes suministrados. Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y por termino igual al plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses. c. Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Por un valor equivalente al 5% del valor del contrato y por termino igual al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más. d. Calidad del servicio Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y por termino igual al plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más . **6)** Que la Secretaria de Educación departamental sugiere dar la prórroga al Contrato a partir del 21 de diciembre de 2024. 7) Que en virtud de lo anterior se hace necesario suscribir la presente **PRORROGA No. 01 AL Contrato No. CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024 derivado de la SASI 004 DE 2024**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA SEXTA - PLAZO: El término estimado para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto del Contrato se estipuló en UN (01) MES y VEINTE (20) DÍAS iniciales, y ONCE (11) DÍAS para la presente Prórroga No. 1 para un PLAZO TOTAL de ejecución de DOS MESES.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIAS DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL: Las partes declaran de común acuerdo que, efectuadas las anteriores modificaciones, continúan vigentes todas las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato Inicial.

CLAUSULA TERCERA: Ampliense las garantías constituidas para el Contrato Principal consagradas en su CLAUSULA DECIMO CUARTA - GARANTIA ÚNICA

Gobernación de La Guajira

CLÁUSULA CUARTA: PUBLICACIÓN EN EL SECOP: la presente PRÓRROGA No. 01, será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP (www.contratos.gov.co), de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.
CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: la presente PRÓRROGA No. 01 Contrato No. CO1.PCCNTR.6961473 DE 2024 derivado de la SASI 004 DE 2024, se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

Firman las partes en Riohacha - La Guajira a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE
Gobernador del Departamento de la Guajira

EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES
Rep. Legal FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS.

Proyectó: Franklin Alberto Barros Figueroa – Profesional de Apoyo – SED GUAJIRA
Revisó: Liliana Magdaniel Camargo – Asesora de Despacho – SED GUAJIRA
Revisó Jurídicamente: Germán Medina Franco- Asesor de Despacho – Área Contratación
Aprobó: Angela Sánchez Urango-Directora Operativa de Despacho
VoBo Supervisor: Carlos Andrés Duarte Ospino, Secretario de Educación

NOTA: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha generada por el SECOP II al momento de la aprobación por parte del ordenador del gasto y el contratista.

PÓLIZA N°
3019789

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

0047

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
24	12	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	20085334-FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	NIT	900.676.195-3
DIRECCIÓN	CL 14 11 60, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	7290250
ASEGURADO	871269-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	NIT	892.115.015-1
DIRECCIÓN	CL 1A 6A, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	7275412

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	1803	18	24	12	2024	1	11	2024	00:00	31	12	2027	00:00	1155

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$1.024.548.525,00

CARGAR A: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

BENEFICIARIOS:
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA NIT: 892.115.015-1

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	292.728.150,00	SI	01/11/2024	30/06/2025	25.000,00
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	146.364.075,00	SI	01/11/2024	31/12/2027	25.000,00
3	CALIDAD DEL SERVICIO	292.728.150,00	SI	01/11/2024	30/06/2025	25.000,00
4	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	292.728.150,00	SI	01/11/2024	30/06/2025	25.000,00

GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD DE LOS BIENES, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. CO1.PCCNTR.6961473

RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA INDICADA A SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE ACUERDO A PRÓRROGA No. 01.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******100.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******19.000,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******119.000,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

24/12/2024 12:20:57

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
3072	2	MYRIAM FABIOLA ESTUP		

PÓLIZA N°
3019789

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

0048

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
24	12	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	20085334-FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	NIT	900.676.195-3
DIRECCIÓN	CL 14 11 60, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	7290250
ASEGURADO	871269-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	NIT	892.115.015-1
DIRECCIÓN	CL 1A 6A, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	7275412

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	1803	18	24	12	2024	1	11	2024	00:00	31	12	2027	00:00	1155

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$1.024.548.525,00

CARGAR A: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

BENEFICIARIOS:
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

NIT: 892.115.015-1

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	292.728.150,00	SI	01/11/2024	30/06/2025	25.000,00
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	146.364.075,00	SI	01/11/2024	31/12/2027	25.000,00
3	CALIDAD DEL SERVICIO	292.728.150,00	SI	01/11/2024	30/06/2025	25.000,00
4	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	292.728.150,00	SI	01/11/2024	30/06/2025	25.000,00

GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD DE LOS BIENES, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. CO1.PCCNTR.6961473

RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.

**
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA INDICADA A SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE ACUERDO A PRÓRROGA No. 01.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******100.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******19.000,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******119.000,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

24/12/2024 12:20:57

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
3072	2	MYRIAM FABIOLA ESTUP	30,00%	30.000,00

IDENTIFICACION DEL PAGO

PREVISORA SEGUROS

POLIZA No. 3019789 **CERTIFICADO No.** 1

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	RIOHACHA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$100.000,00	$19.000,00	100085331-FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
23/01/2025	$**********0,00	$******100.000,00	$******19.000,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO:
4. 30 DIAS

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $119000,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	23/01/2025	$**********0,00	$******100.000,00	$******19.000,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3019789	CUMPLIMIENTO	1	$1.024.548.525,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de RIOHACHA a los 24 días del mes de diciembre de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

DAVIVIENDA

0049

A QUIEN INTERESE

RIOHACHA, 17/10/2024

Por medio de la Presente hacemos constar que la empresa **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS** identificada con NIT **9006761953** posee en el Banco Davivienda la siguiente cuenta:

CUENTA CORRIENTE

Numero:	2360-6999-5470
Fecha de Apertura	17/10/2024
Estado:	Activa

Cordialmente,

DAVIVIENDA
360 - OFICINA RIOHACHA

FIRMA AUTORIZADA
BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

AD 042-6 Rev. V 2006 Nit. 860.034.313-7 / www.davivienda.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261673609

0050

PIB
17:15:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS identificado(a) con NIT número 9006761953:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261672058

PIB 0051
17:08:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118870255:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

0052

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de enero de 2025, a las 17:23:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118870255
Código de Verificación	1118870255250114172310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

0053

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de enero de 2025, a las 17:22:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006761953
Código de Verificación	9006761953250114172215

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.870.255**

CAÑA SUARES
APELLIDOS

EDWIN GUILLERMO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1998**

SANTA LUCIA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-SEP-2016 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4800100-00855909-M-1118870255-20161017 **00518**57749A 1 46668694

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900676195-3

INFORMACIÓN GENERAL				
Contrato Número:	**CO1.PCCNTR. 6961473**	**De**	**2024**	Espacio para el número de Radicación:
Objeto: "SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024".				**GJR2025ER000365**
Contratista:	**FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS. NIT. 900 676795-3**			

El presente corresponde al tercer informe final que detallan la ejecución de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, por las actividades referente a la entrega de la primera, segunda y tercera dotación del personal administrativo y docente de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de La Guajira.

Estado de avance de la ejecución física total a la fecha (%)		**96.32%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**Obligaciones Generales del Contratista/Entidad**	**Estado de avance de la obligación**
1	Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social, y parafiscales (si es del caso) durante la ejecución del contrato.	**% de Avance: 96.32%**
		N° DE PLANILLA: 1156034012 1156020403
		Entrega producto Si _X___ No ____ **Ubicación: Departamento de La Guajira.**
2	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	**% de Avance: 96.32%**
		Descripción del avance: La FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS es conocedora de la carga tributaria, que de acuerdo a la legislación vigente a la suscripción de este contrato, debe soportar.

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900676195-3

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si __X__ No ____
Ubicación: Departamento de La Guajira.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.</td><td>% de Avance: 96.32%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Se realizaron las entregas en el establecimiento de comercio ofrecido para el Distrito de Riohacha y el municipio de San Juan del Cesar, entregando un total de 646 bonos:
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>1ra</th><th>2da</th><th>3ra</th></tr>
<tr><td>ADMINISTRATIVO</td><td>95</td><td>96</td><td>108</td></tr>
<tr><td>DOCENTE</td><td>103</td><td>118</td><td>126</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si _X___ No. _____
Ubicación: Departamento de La Guajira.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">Cumplir de buena fe el objeto contratado.</td><td>% de Avance: 96.32%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Al suscribir el contrato N° CO1.PCCNTR. 6961473, el cual contiene en la cláusula DECIMA QUINTA, La FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS acepta y se compromete a mantener vigentes las pólizas constituidas a favor de la Administración Temporal las garantías requeridas.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si __X__ No. _____
Ubicación: Departamento de La Guajira.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">5</td><td rowspan="3">Constituir las pólizas pactadas en el contrato.</td><td>% de Avance: 96.32%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Este contratista aporto la póliza de cumplimiento 3019789, expedida por la PREVISORA SEGUROS, con los siguientes amparos:
1. Cumplimiento;
2. Pago de salarios y prestaciones sociales;
3. Calidad del servicio;
4. Calidad de los bienes suministrados.
Los cuales están vigentes hasta el 20 de diciembre de 2027, por un valor asegurado de $1.024.548.525,00.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si _X___ No. _____
Ubicación: Departamento de La Guajira.</td></tr>
</table>

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900676195-3

6	Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad distrital, departamental y nacional vigente.	**% de Avance: 96.32%** **Descripción del avance:** La FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS es conocedora de la carga tributaria, que de acuerdo a la legislación vigente a la suscripción de este contrato, debe soportar **Entrega producto Si _X___ No. _____** **Ubicación: Departamento de La Guajira.**
7	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.	**% de Avance: 96.32%** **Descripción del avance:** la FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS se encuentra ejecutando el objeto contratado dentro de los parámetros normativos y contractuales. **Entrega producto Si _X___ No. _____** **Ubicación: Departamento de La Guajira.**
8	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del contrato.	**% de Avance: 96.32%** **Descripción del avance:** La FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS ha cumplido cabalmente con el objeto contratado, teniendo en cuenta todas las obligaciones directas e indirectas que acarrea su ejecucion. **Entrega producto Si __x__ No. _____** **Ubicación: Departamento de La Guajira.**
9	Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993. .	**% de Avance: 96.32%** **Descripción del avance:** La FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS ha cumplido cabalmente con el objeto contratado, teniendo en cuenta todas las obligaciones directas e indirectas que acarrea su ejecucion. **Entrega producto Si __x__ No. _____** **Ubicación: Departamento de La Guajira.**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista / Entidad	Estado de avance de la obligación
1	**Realizar la planeación, organización y**	**Avance: 96.32%**

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900676195-3

	ejecución necesaria para la entrega de la dotación objeto del presente proceso, debidamente aprobada por la Líder del sector educativo para el Distrito Riohacha.	**Descripción del avance**: De manera previa al inicio de la entrega a los titulares del derecho, de manera mancomunada se realizó la planeación, organización y verificación por parte de la supervisión de las condiciones para la correcta ejecución del objeto convenido. **Entrega producto Si _X___ No_____** **Ubicación: Departamento de La Guajira.**
2	**Dotar de VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DE LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, adscritos a las instituciones educativas oficiales de los doce municipios no certificados del Departamento de La Guajira, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el respectivo anexo.**	**Avance: 96.32%** **Descripción del avance:** De manera previa al inicio de la entrega a los titulares del derecho, se verifico que las prendas a suministrar se ajustaran a las condiciones establecidas en la ficha técnica, la cual hace parte integral del contrato, y así lo verifico la supervisión. **Entrega producto Si _X___ No_____** **Ubicación: Departamento de La Guajira.**
3	**Disponer del/los establecimientos de comercio, que le permita entregar las prendas de vestir y el calzado que deben ser suministradas a los docentes y administrativos beneficiarios, dentro del cumplimiento del objeto del presente proceso.**	**Avance: 96.32%** **Descripción del avance:** Se cuenta con los establecimientos de comercio ofrecidos en la propuesta, y tal como verifico el comité evaluador en la etapa precontractual, y la supervisión en la etapa contractual, los mismos se ajustan a lo requerido por la entidad, y permiten una adecuada entrega a los titulares del derecho. **Entrega producto Si _X___ No_____** **Ubicación: Departamento de La Guajira.**
4	**Designar un coordinador del contrato, que será el encargado de efectuar la coordinación de la entrega efectiva de los bonos y de la dotación como también actuar como enlace con la supervisión designada por la Administración Temporal, coordinar la adecuada ejecución de las actividades contratadas.**	**Avance: 96.32%** **Descripción del avance:** Se designo de manera oportuna una Coordinadora del contrato, y así se comunicó formalmente a la supervisión. **Entrega producto Si _X___ No_____** **Ubicación: Departamento de La Guajira.**
	Contar con mínimo dos (02) personas	**Avance: 96.32%**

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900676195-3

5	**debidamente capacitadas en atención al público, que serán las encargadas de atender a los beneficiarios al momento de redimir el bono, las cuales lo harán con respeto y amabilidad, garantizando una debida atención.**	**Descripción del avance:** Tal y como se ha evidenciado por la supervisión, el contratista cuenta con un total de cinco (05) personas dispuestas para brindar la mejor atención **Entrega producto Si _X___ No____** **Ubicación: Departamento de La Guajira.**
6	**El contratista deberá garantizar la debida identificación del personal a su cargo.**	**Avance: 96.32%** **Descripción del avance:** El personal dispuesto cuenta con carnét de identificación. **Entrega producto Si _X___ No____** **Ubicación: Departamento de La Guajira.**
7	**Garantizar la calidad de la dotación a entregar, de conformidad con las descripciones técnicas establecidas para tal fin**	**Avance: 96.32%** **Descripción del avance:** De manera previa al inicio de la entrega a los titulares del derecho, se verifico que las prendas a suministrar se ajustaran a las condiciones establecidas en la ficha técnica, la cual hace parte integral del contrato, y así lo verifico la supervisión. **Entrega producto Si _X___ No____** **Ubicación: Departamento de La Guajira.**
8	**Presentar informes al supervisor del contrato mensual, que den cuenta de la ejecución del contrato, adjuntando los bonos redimidos, con firma y huella del beneficiario, copia de cedula de cada uno de los beneficiarios por bono redimido, relación de los bonos redimidos por cobrar, y los demás documentos necesarios para el trámite del pago a que haya lugar.**	**Avance: 96.32%** **Descripción del avance:** Se ha mantenido una fluida comunicación con la información, lo cual ha permitido que la entidad este informada en tiempo real del avance de las entregas. **Entrega producto Si _X___ No__** **Ubicación: Departamento de La Guajira. __**
9	**Las demás relacionadas con el objeto del contrato necesario para garantizar su cumplimiento**	**Avance: 96.32%** **Descripción del avance:** El contratista se ha esmerado para cumplir con los términos, tal como ha sido evidenciado por la supervisión, y hemos seguido todas las indicaciones. **Entrega producto Si X No** **Ubicación: Departamento de La Guajira.**

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900676195-3

Si el supervisor tiene observaciones con respecto al estado de la ejecución de las obligaciones anteriormente presentadas, debe incluirlas en la siguiente tabla.

Observaciones

Observación	Amerita corrección o acción correctiva (SI/NO)	Descripción de la Corrección o Acción Correctiva

Notas:
La casilla observaciones debe ser empleada por el supervisor para que producto del seguimiento, defina las medidas a tomar para mejorar la ejecución contractual.

Se habla de corrección cuando el contratista no realizó la entrega del producto X en el plazo establecido contractualmente, entonces se define un plan de choque para elaborar este producto X de forma paralela con el producto Y; esto es una corrección, porque se eliminó el problema.

Sin embargo, se habla de acción correctiva cuando se identifica con el contratista que el atraso en la entrega del producto X obedece a que por ejemplo existe una demora en la información que es insumo para su elaboración, entonces las partes deciden tomar medidas para evitar que esto vuelva a suceder, dado que se identificó la causa raíz del problema.

Si estas acciones son eficaces, es decir, si contribuyen a eliminar la observación, se verá reflejada en los informes posteriores, al no generarse observaciones o eliminar las que se evidenciaron previamente.

Compromisos adquiridos

Producto de la ejecución de las anteriores obligaciones contractuales, se generan los siguientes compromisos, que serán objeto de seguimiento en el próximo informe:

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

Seguimiento a compromisos
(En caso que aplique) A continuación, se presenta el seguimiento a compromisos generados en informes previos:

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)			
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**	**Seguimiento**

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900676195-3

Como soporte de lo anterior, anexo los siguientes documentos al presente informe de ejecución:

ANEXOS	OBSERVACIÓN	NO. DE FOLIOS

DECLARACIONES, FIRMAS Y APROBACIÓN

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para este mes, corresponden a los que legamente debe efectuar con base en los ingresos provenientes del Contrato de Suministro Nº **CO1.PCCNTR. 6961473** y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago.

Firma de **EL CONTRATISTA**

Nombre y Apellido: **EDWIN CAÑA SUARES**
Dependencia: Representante Legal

EL SUPERVISOR del Contrato de Suministro N° **CO1.PCCNTR. 6961473,** declara que ha verificado el informe de ejecución de obligaciones contractuales contenido en el presente documento, que estas fueron ejecutadas durante el período que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia.

En mérito de lo anterior, se deja constancia del cumplimiento del objeto contratado para el correspondiente período, en

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900676195-3

consecuencia, aprueba el presente informe de ejecución.

Firma de **EL SUPERVISOR / INTERVENTOR**

Nombre y Apellido: **CARLOS ELIAS ZARATE PEREZ**

Dependencia: secretario de Educación del Departamento de La Guajira(E)

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Calle 13 No. 11 - 19 Riohacha – La Guajira

E-mail: funremuson@hotmail.com

Teléfono 7286477

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS
NIT: 900676195-3

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Calle 13 No. 11 - 19 Riohacha – La Guajira
E-mail: funremuson@hotmail.com
Teléfono 7286477

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900676195-3





Calle 13 No. 11 - 19 Riohacha – La Guajira
E-mail: funremuson@hotmail.com
Teléfono 7286477

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900676195-3

0065





Calle 13 No. 11 - 19 Riohacha – La Guajira
E-mail: funremuson@hotmail.com
Teléfono 7286477

0066

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900676195-3









Calle 13 No. 11 - 19 Riohacha – La Guajira

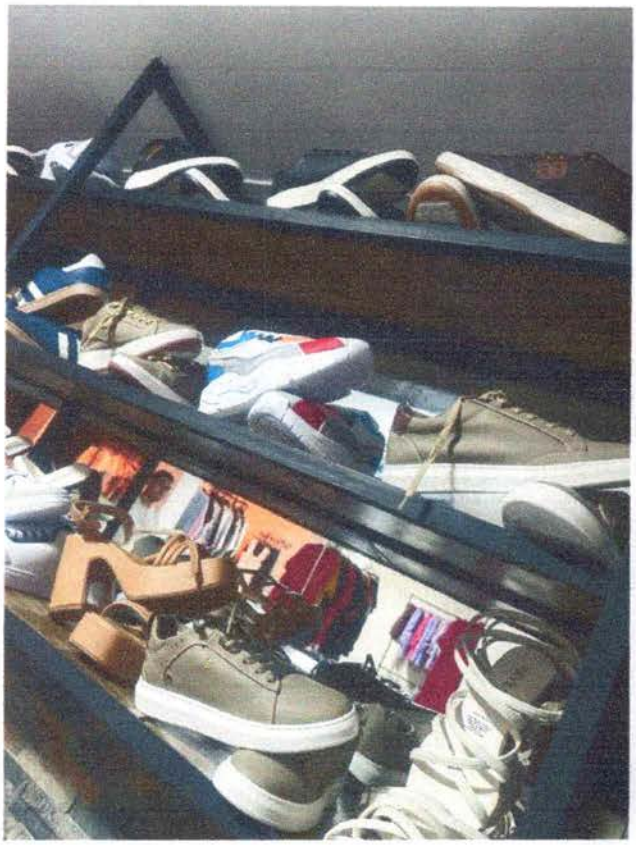
E-mail: funremuson@hotmail.com

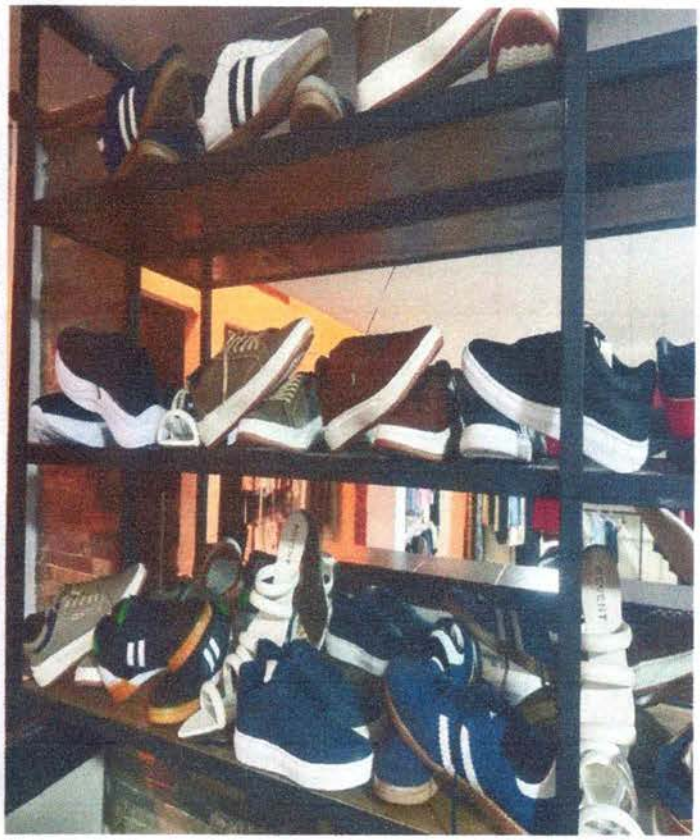
Teléfono 7286477

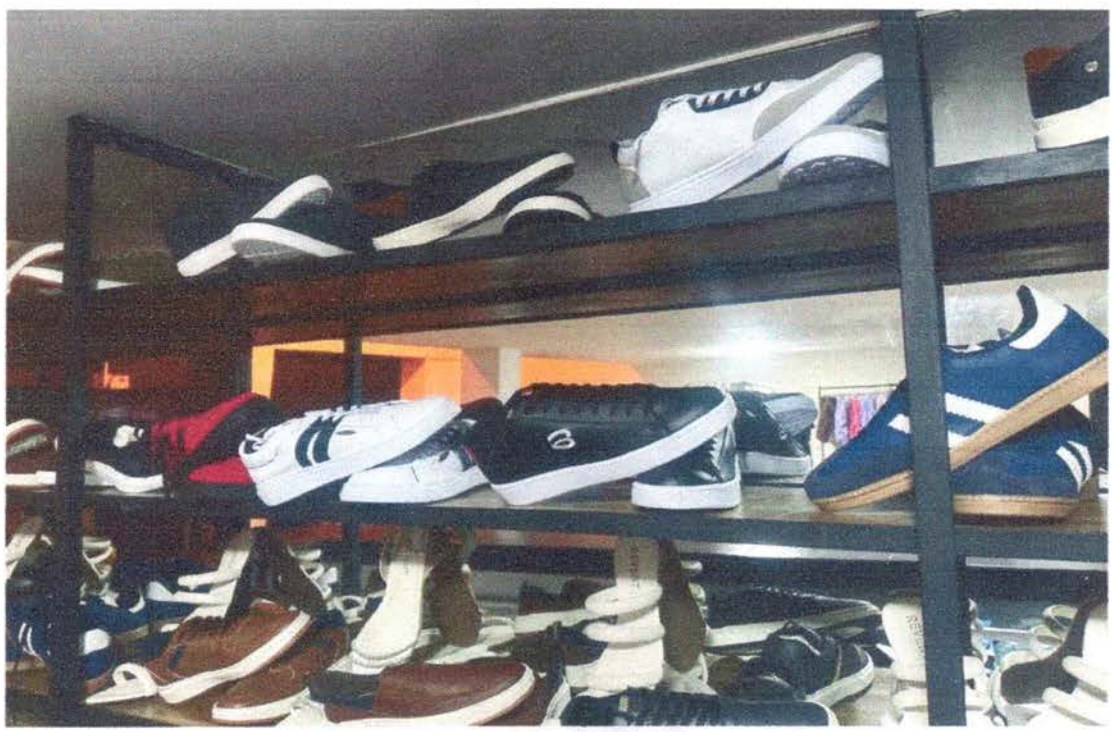
0067

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

NIT: 900676195-3







Calle 13 No. 11 - 19 Riohacha – La Guajira
E-mail: funremuson@hotmail.com
Teléfono 7286477

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

ITEM	N° DE BONO	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE FUNCIONARIO	MUNICIPIO	CENTRO-INSTITUCIÓN	FECHA	HORA	VALOR EN NUMERO
1	0006	17950480	EFREN FRANCISCO SUAREZ DANIEZ	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS A. BRITO DE SAN PEDRO	20/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500
2	0008	26983811	NASLY MARIA PELAEZ UCROS	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	28/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500
3	0010	84005991	JUAN ALBERTO MENDOZA PINTO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	28/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500
4	0014	26982476	ROSALBA MARIA REDONDO ZARATE	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	28/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
5	0015	26983275	MARIA MERCEDES SOLANO PINTO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	20/12/2024	8:10:34 p. m.	812.500
6	0017	26983673	BELKIN JESUS GOMEZ SOLANO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	20/12/2024	9:10:34 p. m.	812.500
7	0021	84006066	RAFAEL DARIO REDONDO PEREZ	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	28/12/2024	10:10:34 p. m.	812.500
8	0027	84104687	HEMERSON JAVIER ESTRADA SIERRA	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	20/12/2024	11:10:34 p. m.	812.500
9	0031	5152773	SABAS SEGUNDO PINTO BRITO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ELOY HERNANDEZ DIAZ	20/12/2024	12:10:34 a. m.	812.500
10	0032	26982786	MARIBETH PEREZ PINTO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ELOY HERNANDEZ DIAZ	20/12/2024	1:10:34 a. m.	812.500
11	0033	26984486	MARIETH DEL CARMEN BRAVO BRITO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ELOY HERNANDEZ DIAZ	28/12/2024	2:10:34 a. m.	812.500

Calle 13 No. 11 - 19 Riohacha – La Guajira
E-mail: funremuson@hotmail.com
Teléfono: 7286477- 300 2920361

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

12	0034	26985717	YELENA PATRICIA MARQUEZ PINEDO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ELOY HERNANDEZ DIAZ	31/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500
13	0036	1122810151	RAFAEL FRANCISCO SOLANO ESTRADA	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ELOY HERNANDEZ DIAZ	20/12/2024	4:10:34 a. m.	812.500
14	0041	26983634	NOELVIS YAQUELINE ZARATE REDONDO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO	31/12/2024	5:10:34 a. m.	812.500
15	0043	26984355	YELIS MARIA ORTIZ MEJIA	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO	31/12/2024	6:10:34 a. m.	812.500
16	0044	26987499	LANDA MARIA CAMPUZANO MARULANDA	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO	31/12/2024	7:10:34 a. m.	812.500
17	0048	84005285	RAFAEL ANTONIO REDONDO PEREZ	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO	28/12/2024	8:10:34 a. m.	812.500
18	0068	56057657	AMAVIS SUGEIRIS REINOSO PINTO	ADMINISTRATIVO	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	31/12/2024	9:10:34 a. m.	812.500
19	0079	17807693	ALCIDES RAFAEL REDONDO REDONDO	ADMINISTRATIVO	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS	20/12/2024	10:10:34 a. m.	812.500
20	0086	84091919	ARNOLDO ENRIQUE RUIZ CHOLES	ADMINISTRATIVO	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS	18/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500
21	0098	26995397	ALINA PATRICIA LOPEZ SOLANO	ADMINISTRATIVO	DISTRACCION	CENTRO EDUCATIVO DE DISTRACCION	28/12/2024	12:10:34 p. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

22	0102	26993665	MARI LUZ ROSADO MENDOZA	ADMINISTRATIVO	DISTRACCION	INSTITUCION EDUCATIVA MARGOTH MAESTRE DE ARIZA	20/12/2024	1:10:34 p. m.	812.500
23	0105	40798132	MILADIS LEONOR PLATA BORJA	ADMINISTRATIVO	DISTRACCION	INSTITUCION EDUCATIVA MARGOTH MAESTRE DE ARIZA	28/12/2024	2:10:34 p. m.	812.500
24	0109	40798934	YOMAIRA IBARRA GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	EL MOLINO	INSTITUCION EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE	31/12/2024	3:10:34 p. m.	812.500
25	0112	5172356	ROOSEBELT YESID ASTAIZA GRANADILLO	ADMINISTRATIVO	EL MOLINO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES	28/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500
26	0119	49605447	DIANA PATRICIA BALASNOA GARCIA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AGROAMBIENTAL JOSE PEREZ	31/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500
27	0125	27004154	GENIS MARIA MENDOZA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA	31/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500
28	0126	40984958	RAFAELA CECILIA COTEZ AÑEZ	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA	31/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
29	0133	17958023	EDUIN ALFREDO ESPITIA SEGURA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	31/12/2024	8:10:34 p. m.	812.500
30	0135	26995295	ALBA ELENA BOLAÑO ARIÑO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	31/12/2024	9:10:34 p. m.	812.500
31	0137	26995979	HEIDI LAURA FERNANDEZ SIERRA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	31/12/2024	10:10:34 p. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

32	0140	56053693	OLGA LEONOR ROMERO ORTEGA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	31/12/2024	11:10:34 p. m.	812.500
33	0144	26996228	RAMONA JOSEFA DURAN GARCIA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA DE CONEJO	20/12/2024	12:10:34 a. m.	812.500
34	0150	17951775	LUIS FRANCISCO FRAGOZO TORRES	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE FONSECA	31/12/2024	1:10:34 a. m.	812.500
35	0151	17955288	JOSE FIDEL SOLANO GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE FONSECA	31/12/2024	2:10:34 a. m.	812.500
36	0163	17950098	JUAN TOMAS LOPESIERRA ROMERO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500
37	0164	17951542	LUIS ALFREDO GONZALEZ MOLINA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	4:10:34 a. m.	812.500
38	0165	17951648	JOSE LUIS TONCEL MENDOZA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	5:10:34 a. m.	812.500
39	0166	17955698	DARWIN CASSIDIS PERALTA DAZA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	6:10:34 a. m.	812.500
40	0167	26877814	GLORIA MARIA FERNANDEZ BRITO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	7:10:34 a. m.	812.500
41	0168	26993928	ANA OLIVA GOMEZ MURILLO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	8:10:34 a. m.	812.500
42	0170	26994425	ROSALIA MATILDE BARLIZA DE BORREGO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	9:10:34 a. m.	812.500
43	0171	27013989	ELIZABETH CUJIA OLMEDO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	10:10:34 a. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

44	0172	56054708	DIANIS RAFAELA SANCHEZ PEÑARANDA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	28/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500
45	0173	56055109	TANIA MARIA ROSA URBINA MARULANDA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	12:10:34 p. m.	812.500
46	0174	84085390	CARLOS ALBERTO BRITO BRITO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	1:10:34 p. m.	812.500
47	0183	1118814312	JONATHAN DE JESUS PLATA CORTES	ADMINISTRATIVO	HATONUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	18/12/2024	2:10:34 p. m.	812.500
48	0184	17971015	JOSE HERNANDO USTARIZ JIMENEZ	ADMINISTRATIVO	LA JAGUA DEL PILAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ	28/12/2024	3:10:34 p. m.	812.500
49	0189	40923944	AMINTA NOHEMI CORREA GUTIERREZ	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	18/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500
50	0215	40637724	LEONOR IBETH ARGOTE MORALES	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	19/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500
51	0223	40912230	LESVIA CARMEN LINDAO URIANA	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	27/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500
52	0224	77104304	CIRO ALFONSO ZULETA PALACIO	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	30/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
53	0229	12593132	JORGE ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO DE AREMASAIN	20/12/2024	8:10:34 p. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

54	0233	40918265	AZUCENA MARIA PIMIENTA LOPEZ	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO DE AREMASAIN	27/12/2024	9:10:34 p. m.	812.500
55	0246	84071812	ALVARO BRUGES GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO DE AREMASAIN	19/12/2024	10:10:34 p. m	812.500
56	0250	40927703	ROSAURA MEZA MENGUAL	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	18/12/2024	11:10:34 p. m.	812.500
57	0255	27015571	DORALIZA CELEDON BALCAZAR	ADMINISTRATIVO	NIVEL CENTRAL	TALENTO HUMANO	18/12/2024	12:10:34 a. m.	812.500
58	0263	26996449	OELIS YOFAIRA PEREZ MENDOZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO	20/12/2024	1:10:34 a. m.	812.500
59	0275	27003623	JAKELINE HERNADEZ ROIS	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA	30/12/2024	2:10:34 a. m.	812.500
60	0276	27004730	NAFIRA RAFAELA FRAGOZO DAZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA	30/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500
61	0280	27003036	MARIA VIRGINIA MEJIA FUENTES	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	4:10:34 a. m.	812.500
62	0281	27003163	STELLA MERCEDES DAZA BRITO	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	5:10:34 a. m.	812.500
63	0282	27004485	YADIRA DEL CARMEN MENDOZA DAZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	6:10:34 a. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

64	0283	36694538	YANITZA MILENA PANIZA CHIMA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	7:10:34 a. m.	812.500
65	0284	56075091	DINA ROSA DAZA BONILLA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	8:10:34 a. m.	812.500
66	0301	27003031	MARIA PATRICIA PALOMINO DE DAZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	20/12/2024	9:10:34 a. m.	812.500
67	0312	17950826	JUAN GAMEZ	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	20/12/2024	10:10:34 a. m.	812.500
68	0316	56074883	MARIA DEL ROSARIO DAZA GAMEZ	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	30/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500
69	0318	66845368	ALIX ENER VENCE DAZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	20/12/2024	12:10:34 p. m.	812.500
70	0319	27003918	MARTHA EVELIS BLANCHAR MAESTRE	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MERCEDES ROMERO DE QUINTERO	20/12/2024	1:10:34 p. m.	812.500
71	0322	5174908	ABIEL ARIZA MOLINA	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	20/12/2024	2:10:34 p. m.	812.500
72	0325	26998669	MARIA MAGDALENA RUMBO HERRERA	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	28/12/2024	3:10:34 p. m.	812.500
73	0328	40800640	MARIA GERLIS LIÑAN OLMEDO	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	28/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

74	0331	40923213	MARIA CANDELARIA MENDEZ ARRIETA	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	30/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500
75	0333	84101809	LUCAS RAFAEL MOLINA ROJAS	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	20/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500
76	0334	1119836605	LUISA FARFAN ROMERO	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	31/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
77	0339	40800841	ARELIS MARIA RAMOS MOLINA	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN	28/12/2024	8:10:34 p. m.	812.500
78	0341	84102160	CARLOS HELIER FARFAN FUENTES	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN	30/12/2024	9:10:34 p. m.	812.500
79	0349	27015298	ANGELA ESTHER FRAGOZO SUAREZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ESTEBAN BENDECK OLIVELLA	31/12/2024	10:10:34 p. m.	812.500
80	0350	56098988	YOLIMA MARIA PEREZ MOLINA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ESTEBAN BENDECK OLIVELLA	31/12/2024	11:10:34 p. m.	812.500
81	0353	40797635	CARMEN ELENA MERIÑO MURGAS	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	31/12/2024	12:10:34 a. m.	812.500
82	0354	56098764	YETIS MERCEDES PEREZ MOLINA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	31/12/2024	1:10:34 a. m.	812.500
83	0356	17970266	RAFAEL ANTONIO OLMEDO VALVERDE	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	2:10:34 a. m.	812.500
84	0358	17973435	EDUARDO ALBERTO LACOUTURE CARRILLO	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	30/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

85	0359	17974906	HERNAN GREGORIO OLMEDO CAMPO	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	4:10:34 a. m.	812.500
86	0360	17976837	EIDER ENRIQUE ESCOBAR RUEDA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	30/12/2024	5:10:34 a. m.	812.500
87	0361	27015146	MERCEDES BEATRIZ ESPEJERO PLATA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	30/12/2024	6:10:34 a. m.	812.500
88	0363	40797515	MARIA ELIZABETH ORCASITAS RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	7:10:34 a. m.	812.500
89	0364	40798519	MARIA INES SOCARRAS AMAYA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	28/12/2024	8:10:34 a. m.	812.500
90	0367	56098187	LILIANA LUZ TONCEL MOLINA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	9:10:34 a. m.	812.500
91	0377	40797548	ALBA ROSA OVALLE RAMIREZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	28/12/2024	10:10:34 a. m.	812.500
92	0379	56096726	ERIKA PATRICIA MENDOZA PEREZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	31/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500
93	0383	40930332	GALICIA DEL CARMEN MARTINEZ EPIAYU	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO EDUCATIVO EDUARDO PINTO ARAGON DE PORCIOSA	27/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
94	0389	2768393	JOVEIMER JOSE VEGA FRAGOZO	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO EDUCATIVO LOS REMEDIOS	28/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
95	0394	40940157	LILIANA EPIAYU	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL UTPURAI	27/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
96	0408	1131069536	LILIANA PATRICIA IPUANA LOPEZ	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL UTPURAI	18/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

97	0425	1123994275	ESMILDA COTES ARPUSHANA	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO ETNOEDUCATIVO WARE WAREN	19/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933
98	0440	26968482	MARIA LUISA PUSHAINA PUSHAINA	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
99	0441	40929968	ELLAS PATRICIA CAMARGO COBO	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
100	0444	1006746484	LICENIA INES VANEGAS JUSAYU	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	19/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
101	0447	1124006049	SARARIO FERNANDEZ IPUANA	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933
102	0450	1124480177	CAROLINA GAMEZ EPINAYU	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	18/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
103	0451	1131064060	VENANCIO IPUANA IPUANA	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
104	0452	1131067165	ELIS RAFAEL JIMENEZ PUSHAINA	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	18/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
105	0456	1131068961	LENIN ANTONIO BOURIYU	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	19/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

106	0457	1193088975	HENRY PAZ FINCE	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
107	0461	84006477	JACK ENRIQUE SOTO PEREZ	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS A. BRITO DE SAN PEDRO	31/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
108	0463	26985190	LUCILA MARIA OSPINO EPINAYU	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENAS	30/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
109	0467	26985840	NELLIS BEATRIZ URIANA BOURIYU	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	20/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
110	0468	26988804	JHOSMAIRA URIANA	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	31/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
111	0469	56075545	LUZ MIRELLA PLATA NUÑEZ	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	31/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933
112	0474	26984310	MARLENY URRARIYU BANNIT	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRU TAMAQUITO II	31/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
113	0476	56082941	MARIA EUGENIA BRUGES EPIEYU	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRU TAMAQUITO II	31/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
114	0477	84005745	JOSE YOSIRO SIERRA PARODI	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRU TAMAQUITO II	31/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
115	0478	1122812340	LAURA CECILIA GOURIYU SOLANO	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRU TAMAQUITO II	31/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

116	0480	26987865	YOHANA DEL CARMEN CARRILLO ROMERO	DOCENTE	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	31/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
117	0495	5165638	JOSE YESID BONILLA ARENAS	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ADOLFO ANTONIO MINDIOLA ROBLES	30/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
118	0496	40931194	MONICA LEINETH BERMUDEZ MENA	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ADOLFO ANTONIO MINDIOLA ROBLES	27/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
119	0499	1192904313	SILVIA MARIA DAZA CUJIA	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS	30/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
120	0508	7633454	HERNAN ALBERTO OSORIO CUELLAR	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO	26/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933
121	0515	84081536	OSCAR MENA ROJAS	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO	19/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933
122	0542	17952599	JESUS RAFAEL LOPEZ	DOCENTE	DISTRACCION	CENTRO ETNOEDUCATIVO DE CAICEMAPA	31/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
123	0544	56059351	LUZDARIS PEREZ PUSHAINA	DOCENTE	DISTRACCION	CENTRO ETNOEDUCATIVO DE CAICEMAPA	30/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
124	0546	1122405252	WILBER JESUS SOLANO SOLANO	DOCENTE	DISTRACCION	CENTRO ETNOEDUCATIVO DE CAICEMAPA	20/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
125	0547	17955470	ERMIN JOSE MENDOZA SIERRA	DOCENTE	DISTRACCION	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE BUENAVISTA	31/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

126	0556	17953833	JOSE JULIAN SOLANO IPUANA	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA MAYABANGLOMA	30/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
127	0559	1120739405	YANIS LEIDIS SOLANO URIANA	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA MAYABANGLOMA	28/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
128	0561	17975082	EDINSON ANTONIO VIZCAINO VALERA	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA DE CONEJO	20/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
129	0567	56078019	MARIA JOSE PEREZ PALACIO	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933
130	0568	1103109059	EMERITA CECILIA DE LA OSSA FERNANDEZ	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
131	0569	1122401315	KEILYS ALEJANDRA MENDOZA VEGA	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
132	0570	49795644	MARILUZ SAPUANA GOURIYU	DOCENTE	HATONUEVO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL EL CERRO (YELETSHIMANA)	30/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
133	0571	84007667	EDILSON FRANCISCO GUARIYU IPUANA	DOCENTE	HATONUEVO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL EL CERRO (YELETSHIMANA)	30/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
134	0572	84062893	ENDER RAFAEL GUARIYU IPUANA	DOCENTE	HATONUEVO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL EL CERRO (YELETSHIMANA)	30/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
135	0573	1121297211	ENERDER JOSE GOURIYU URIANA	DOCENTE	HATONUEVO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL EL CERRO (YELETSHIMANA)	30/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

136	0581	1102848380	GERALDINE ROSA BERTEL VILLAMIZAR	DOCENTE	HATONUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	30/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
137	0583	40960043	ARGELIA IPUANA GUARIYU	DOCENTE	HATONUEVO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL GUAMACHITO	27/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
138	0585	40990117	ARELINA IPUANA IPUANA	DOCENTE	HATONUEVO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL GUAMACHITO	30/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
139	0594	39089965	MABIS MARLENE VALIENTE LOPEZ	DOCENTE	LA JAGUA DEL PILAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ	31/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933
140	0595	49798275	VIANY HERNANDEZ ARRIETA	DOCENTE	LA JAGUA DEL PILAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ	31/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
141	0609	17946832	CAMILO FERNANDEZ IPUANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	27/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
142	0613	40932945	OLGA MERCEDES AGUILAR EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	30/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
143	0616	1006573417	CARMEN ROSMARY DELUQUE SUAREZ	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	18/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
144	0621	1118831538	MARIA ESTHER EPIAYU URIANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	20/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

145	0686	1124361475	NOHEMI ESTHER FERIA QUINTERO	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	26/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933
146	0688	1124363514	GEORGINA IPUANA EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	19/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
147	0696	1192810950	MARLON ENRIQUE CARRILLO IPUANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	18/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
148	0714	1065630410	NATALITH DEL CARMEN EPIEYU IPUANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 1 CARACAS RULEYA	18/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
149	0729	39492401	LEONELA EPIEYU EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	18/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933
150	0742	56100896	LORENA DEL PILAR URIANA EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	18/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
151	0789	40857542	JOSEFA CAROLINA TORRES FRIAS	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN LORENZO DE SHIRURIA	18/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
152	0805	40919464	ANA MARIA MARQUEZ MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	20/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
153	0813	40939677	KENELVIS PATRICIA BOLAÑO COTES	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	27/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933
154	0814	40940273	ALBA REYES MARQUEZ PIMIENTA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	18/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
155	0860	1124381121	JOSE ANASTACIO VELASQUEZ EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON	18/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
156	0886	50910545	MILAGROS DEL CARMEN SANTIAGO IGUARAN	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA URBANA MIXTA No.1	26/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

157	0896	40951901	LUZ NERY DIAZ AGUILAR	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	20/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
158	0838	58068608	EULALIA GRISMILDA IGUARAN RAMIRES	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	19/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
159	0908	40929704	TERESA DE JESUS BARLIZA MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	30/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933
160	0909	40930534	CRISTINA ISABEL ILLIDGE GONZALEZ	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	26/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
161	0910	40930614	IRAIDA PAOLA CUADRADO EPIAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	27/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
162	0912	40932168	RAQUEL URIANA EPIAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	26/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
163	0914	40937430	MARJORIS MARIA CUELLAR PUELLO	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	30/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933
164	0943	1118857573	EVA MARIA LOPEZ EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	30/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
165	0944	1124364493	LETICIA ISABEL URIANA EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	20/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
166	0946	1124383363	KELITZA EPIEYU MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	20/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
167	0953	1193220903	LUIS FERNANDO TORO IPUANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	30/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

168	0960	84082456	ERLEN CAMARGO BARLIZA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	28/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933
169	0967	40943662	LIZ DEISY BENJUMEA TILLER	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL No 3 NAZARET	30/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933
170	1024	17827300	ELVIS JAVIER ALRCON MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	19/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
171	1025	17859838	SAUL MANUEL MERCADO PUSHAINA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	21/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
172	1027	40838100	LUCELLYS MERCEDES MEZA MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	20/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
173	1028	40917519	YESENIA CARDONA DE CUADRADO	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	18/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933
174	1029	40921327	QUINTINA BONIVENTO RIVEIRA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	18/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
175	1040	40939802	FLOR AMINTA GOMEZ ARPUSHANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	19/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
176	1044	84035910	FRANKLIN OMAR ALARCON MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	19/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
177	1077	1124362538	DORIS COURIYU PAUSUYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	30/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

178	1083	1124374136	VENANCIO EPINAYU URIANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	20/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
179	1113	40951767	LEYDE DAYANA PIMIENTA PIMIENTA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	19/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
180	1119	56081884	MARIA LUISA GAMEZ PUSHAINA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
181	1126	56103726	MARIA ALCIRA PANA PUSHAINA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
182	1134	84109993	LUIS ALBERTO PAYARES ALTAMAR	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	30/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
183	1164	1124358656	EIDYS JOHANA PAYARES ALTAMAR	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	30/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933
184	1173	1124404897	YASMIT PIMIENTA JUSAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
185	1177	1124412377	ANUAR CADIR LINDAO GAMEZ	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
186	1191	1192901761	CARLOS ALFREDO PEREZ BOURIYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
187	1195	17859265	YAMID ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL LA PAZ	18/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933
188	1205	1192728693	CARLOS EPINAYU EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL LA PAZ	30/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
189	1220	56069819	RITA ROSIRIA ROSADO MEZA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL MARACARI	26/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

190	1258	79330286	JAVIER ALFONSO FUENTES ZUÑIGA	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	CENTRO EDUCATIVO EL TABLAZO	28/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
191	1265	84104531	MANUEL ENRIQUE MONTAÑO LOPERENA	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	CENTRO ETNOEDUCATIVO LA LAGUNA	20/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
192	1310	56078220	YINELA MARIA OÑATE DIAZ	DOCENTE	URUMITA	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ESPERANZA	28/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933
193	1311	1122415065	ADRIAN ENRIQUE CUELLO NUÑEZ	DOCENTE	URUMITA	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ESPERANZA	31/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933
194	1313	1065563082	KAREM MARGARITA CORTES MAESTRE	DOCENTE	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	31/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
195	1316	56077439	SANDRA MILENA PEÑALOZA FUENTES	DOCENTE	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA EL GOOL	31/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
196	1324	40940729	MARTHA LILIANA RAMIREZ AGUILAR	DIRECTIVO DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	27/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
197	1327	1192737878	IVAN EPIAYU VAN-GRIEKEN	DIRECTIVO DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	30/12/2024	8:10:34 p. m.	812.500
198	1330	17858544	JHON JAIRO RODRIGUEZ PETRO	DIRECTIVO DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	30/12/2024	9:10:34 p. m.	812.500
TOTAL									**$ 152.885.599,00**

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

0087

ITEM	N° DE BONO	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE FUNCIONARIO	MUNICIPIO	CENTRO INSTITUCIÓN	FECHA	HUELLA	VALOR EN NUMERO
1	0006	17950480	EFREN FRANCISCO SUAREZ DANIEZ	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS A BRITO DE SAN PEDRO	20/12/2024	9:10:34 p. m.	812.500
2	0008	26983611	NASLY MARIA PELAEZ UCROS	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	28/12/2024	10:10:34 p. m.	812.500
3	0010	84005001	JUAN ALBERTO MENDOZA PINTO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	28/12/2024	11:10:34 p. m.	812.500
4	0014	26982476	ROSALBA MARIA REDONDO ZARATE	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	28/12/2024	12:10:34 a. m.	812.500
5	0015	26983275	MARIA MERCEDES SOLANO PINTO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	20/12/2024	1:10:34 a. m.	812.500
6	0017	26983673	BELKIN JESUS GOMEZ SOLANO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	20/12/2024	2:10:34 a. m.	812.500
7	0021	84006066	RAFAEL DARIO REDONDO PEREZ	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	28/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500
8	0027	84104687	HEMERSON JAVIER ESTRADA SIERRA	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	20/12/2024	4:10:34 a. m.	812.500
9	0031	5152773	SABAS SEGUNDO PINTO BRITO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ELOY HERNANDEZ DIAZ	20/12/2024	5:10:34 a. m.	812.500
10	0032	26982786	MARIBETH PEREZ PINTO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ELOY HERNANDEZ DIAZ	20/12/2024	6:10:34 a. m.	812.500
11	0033	26985717	YELENA PATRICIA MARQUEZ PINEDO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ELOY HERNANDEZ DIAZ	31/12/2024	7:10:34 a. m.	812.500

Calle 13 No. 11 - 19 Riohacha – La Guajira
E-mail: funremuson@hotmail.com
Teléfono: 7286477 300 2929361

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

12	0034	1122810151	RAFAEL FRANCISCO SOLANO ESTRADA	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLOY HERNANDEZ DIAZ	20/12/2024	8:10:34 a. m.	812.500
13	0039	26983634	NOELVIS YAQUELINE ZARATE REDONDO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO	31/12/2024	9:10:34 a. m.	812.500
14	0041	26984355	YELIS MARIA ORTIZ MEJIA	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO	31/12/2024	10:10:34 a. m.	812.500
15	0045	84005285	RAFAEL ANTONIO REDONDO PEREZ	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO	28/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500
16	0065	56057657	AMAVIS SUGEIRIS REINOSO PINTO	ADMINISTRATIVO	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	31/12/2024	12:10:34 p. m.	812.500
17	0095	26995397	ALINA PATRICIA LOPEZ SOLANO	ADMINISTRATIVO	DISTRACCION	CENTRO EDUCATIVO DE DISTRACCION	28/12/2024	1:10:34 p. m.	812.500
18	0099	26993665	MARI LUZ ROSADO MENDOZA	ADMINISTRATIVO	DISTRACCION	INSTITUCION EDUCATIVA MARGOTH MAESTRE DE ARIZA	20/12/2024	2:10:34 p. m.	812.500
19	0102	40798132	MILADIS LEONOR PLATA BORJA	ADMINISTRATIVO	DISTRACCION	INSTITUCION EDUCATIVA MARGOTH MAESTRE DE ARIZA	28/12/2024	3:10:34 p. m.	812.500
20	0106	40798934	YOMAIRA IBARRA GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	EL MOLINO	INSTITUCION EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE	31/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500
21	0107	56095876	ELIZABETH MONTERO ALARZA	ADMINISTRATIVO	EL MOLINO	INSTITUCION EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE	20/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

22	0109	5172356	ROOSEBELT YESID ASTAIZA GRANADILLO	ADMINISTRATIVO	EL MOLINO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES	28/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500
23	0113	1123731753	YOLEINIS MARCELA DIAZ SALCEDO	ADMINISTRATIVO	EL MOLINO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES	28/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
24	0116	49605447	DIANA PATRICIA BALASNOA GARCIA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AGROAMBIENTAL JOSE PEREZ	31/12/2024	8:10:34 p. m.	812.500
25	0122	27004154	GENIS MARIA MENDOZA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA	31/12/2024	9:10:34 p. m.	812.500
26	0123	40984958	RAFAELA CECILIA COTEZ AÑEZ	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA	31/12/2024	10:10:34 p. m.	812.500
27	0130	17958023	EDUIN ALFREDO ESPITIA SEGURA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	31/12/2024	11:10:34 p. m.	812.500
28	0132	26995295	ALBA ELENA BOLAÑO ARIÑO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	31/12/2024	12:10:34 a. m.	812.500
29	0134	26995979	HEIDI LAURA FERNANDEZ SIERRA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	31/12/2024	1:10:34 a. m.	812.500
30	0137	56053693	OLGA LEONOR ROMERO ORTEGA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	31/12/2024	2:10:34 a. m.	812.500
31	0141	26996228	RAMONA JOSEFA DURAN GARCIA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA DE CONEJO	20/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

32	0147	17951775	LUIS FRANSISCO FRAGOZO TORRES	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE FONSECA	31/12/2024	4:10:34 a. m.	812.500
33	0148	17955288	JOSE FIDEL SOLANO GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE FONSECA	31/12/2024	5:10:34 a. m.	812.500
34	0160	17950098	JUAN TOMAS LOPESIERRA ROMERO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	6:10:34 a. m.	812.500
35	0161	17951542	LUIS ALFREDO GONZALEZ MOLINA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	7:10:34 a. m.	812.500
36	0162	17951648	JOSE LUIS TONCEL MENDOZA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	8:10:34 a. m.	812.500
37	0163	17955698	DARWIN CASSIDIS PERALTA DAZA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	9:10:34 a. m.	812.500
38	0164	26877814	GLORIA MARIA FERNANDEZ BRITO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	10:10:34 a. m.	812.500
39	0167	26934425	ROSALIA MATILDE BARLIZA DE BORREGO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500
40	0168	27012089	ELIZABETH OJUA OLMEDO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	12:10:34 p. m.	812.500
41	0169	56054708	DIANIS RAFAELA SANCHEZ PEÑARANDA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	28/12/2024	1:10:34 p. m.	812.500
42	0170	56055109	TANIA MARIA ROSA URBINA MARULANDA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	2:10:34 p. m.	812.500
43	0171	84085390	CARLOS ALBERTO BRITO BRITO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	3:10:34 p. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

44	0180	1118814312	JONATHAN DE JESUS PLATA CORTES	ADMINISTRATIVO	HATONUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	18/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500
45	0181	17971015	JOSE HERNANDO USTARIZ JIMENEZ	ADMINISTRATIVO	LA JAGUA DEL PILAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ	28/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500
46	0199	23139430	NILIA INES LIDUENAS GARCIA	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	26/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500
47	0208	8640639	HENRY DIAZ SANDOVAL	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	26/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
48	0212	40837724	LEONOR IBETH ARGOTE MORALES	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	19/12/2024	8:10:34 p. m.	812.500
49	0220	40912230	LESVIA CARMEN LINDAO URIANA	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	27/12/2024	9:10:34 p. m.	812.500
50	0221	77104304	CIRO ALFONSO ZULETA PALACIO	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	30/12/2024	10:10:34 p. m.	812.500
51	0226	12593132	JORGE ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO DE AREMASAIN	20/12/2024	11:10:34 p. m.	812.500
52	0246	40927703	ROSAURA MEZA MENGUAL	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	18/12/2024	12:10:34 a. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

53	0251	27015571	DORALIZA CELEDON BALCAZAR	ADMINISTRATIVO	NIVEL CENTRAL	TALENTO HUMANO	18/12/2024	1:10:34 a. m.	812.500
54	0259	26996449	OELIS YOFAIRA PEREZ MENDOZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO	28/12/2024	2:10:34 a. m.	812.500
55	0271	27003623	JAKELINE HERNADEZ ROIS	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA	30/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500
56	0272	27004730	NAFIRA RAFAELA FRAGOZO DAZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA	30/12/2024	4:10:34 a. m.	812.500
57	0276	27003036	MARIA VIRGINIA MEJIA FUENTES	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	5:10:34 a. m.	812.500
58	0277	27003163	STELLA MERCEDES DAZA BRITO	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	6:10:34 a. m.	812.500
59	0278	27004485	YADIRA DEL CARMEN MENDOZA DAZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	7:10:34 a. m.	812.500
60	0279	36694538	YANITZA MILENA PANIZA CHIMA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	8:10:34 a. m.	812.500
61	0280	56075091	DINA ROSA DAZA BONILLA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	9:10:34 a. m.	812.500
62	0297	27003031	MARIA PATRICIA PALOMINO DE DAZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	20/12/2024	10:10:34 a. m.	812.500
63	0307	17950142	OSCAR HONORIO VASQUEZ	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	20/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

64	0308	17950826	JUAN GAMEZ	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	20/12/2024	12:10:34 p. m.	812.500
65	0310	27001978	OMAIDA ISABEL BUELVAS VASQUEZ	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	20/12/2024	1:10:34 p. m.	812.500
66	0312	56074883	MARIA DEL ROSARIO DAZA GAMEZ	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	30/12/2024	2:10:34 p. m.	812.500
67	0314	66845366	ALIX ENER VENCE DAZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	20/12/2024	3:10:34 p. m.	812.500
68	0315	27003918	MARTHA EVELIS BLANCHAR MAESTRE	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MERCEDES ROMERO DE QUINTERO	28/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500
69	0318	5174908	ABIEL ARIZA MOLINA	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	20/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500
70	0321	26998669	MARIA MAGDALENA PUMAR HERRERA	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	28/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500
71	0324	40800640	MARIA CERLIS LIÑAN OLMEDO	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	28/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
72	0327	40923213	MARIA CANDELARIA MENDEZ ARRIETA	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	30/12/2024	8:10:34 p. m.	812.500
73	0329	84101809	LUCAS RAFAEL MOLINA ROJAS	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	20/12/2024	9:10:34 p. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

74	0330	1119836605	LUISA FARFAN ROMERO	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	31/12/2024	10:10:34 p. m.	812.500
75	0335	40800841	ARELIS MARIA RAMOS MOLINA	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN	28/12/2024	11:10:34 p. m.	812.500
76	0337	84102160	CARLOS HELIER FARFAN FUENTES	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN	30/12/2024	12:10:34 a. m.	812.500
77	0342	40798952	OLIVIA CELEDON SUAREZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA EL GOOL	20/12/2024	1:10:34 a. m.	812.500
78	0345	27015298	ANGELA ESTHER FRAGOZO SUAREZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ESTEBAN BENDECK OLIVELLA	31/12/2024	2:10:34 a. m.	812.500
79	0346	56099089	YOLIMA MARIA PEREZ MOLINA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ESTEBAN BENDECK OLIVELLA	31/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500
80	0349	40797635	CARMEN ELENA MERIÑO MURGAS	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	31/12/2024	4:10:34 a. m.	812.500
81	0350	56098784	YETIS MERCEDES PEREZ MOLINA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	31/12/2024	5:10:34 a. m.	812.500
82	0352	17970266	RAFAEL ANTONIO OLMEDO VALVERDE	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	6:10:34 a. m.	812.500
83	0354	17973435	EDUARDO ALBERTO LACOUTURE CARRILLO	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	30/12/2024	7:10:34 a. m.	812.500
84	0355	17974906	HERNAN GREGORIO OLMEDO CAMPO	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	8:10:34 a. m.	812.500
85	0356	17976837	EIDER ENRIQUE ESCOBAR RUEDA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	30/12/2024	9:10:34 a. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

86	0357	27015146	MERCEDES BEATRIZ ESPEJERO PLATA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	30/12/2024	10:10:34 a. m.	812.500
87	0359	40797515	MARIA ELIZABETH ORCASITAS RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500
88	0360	40798519	MARIA INES SOCARRAS AMAYA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	28/12/2024	12:10:34 p. m.	812.500
89	0361	40799591	ESMELIS RODRIGUEZ BULA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	1:10:34 p. m.	812.500
90	0363	56098187	LILIANA LUZ TONCEL MOLINA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	2:10:34 p. m.	812.500
91	0369	40798771	ETNA MARGARITA TORRES RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SILVESTRE DANGOND DAZA	20/12/2024	3:10:34 p. m.	812.500
92	0373	40797548	ALBA ROSA OVALLE RAMIREZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	28/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500
93	0375	56096726	ERIKA PATRICIA MENDOZA PEREZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	31/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500
94	0379	40930332	GALICIA DEL CARMEN MARTINEZ EPIAYU	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO EDUCATIVO EDUARDO PINTO ARAGON DE PORCIOSA	27/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
95	0385	2768393	JOVEIMER JOSE VEGA FRAGOZO	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO EDUCATIVO LOS REMEDIOS	28/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
96	0390	40940157	LILIANA EPIAYU	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL UTPURAI	27/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

97	0403	1131069536	LILIANA PATRICIA IPUANA LOPEZ	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL UTPURAI	18/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
98	0420	1123994275	ESMILDA COTES ARPUSHANA	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO ETNOEDUCATIVO WARE WAREN	19/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
99	0435	26988482	MARIA LUISA PUSHAINA PUSHAINA	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
100	0436	40929968	ELLAS PATRICIA CAMARGO COBO	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933
101	0438	77009462	EUCARIO MARITINEZ PELAEZ	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	30/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
102	0439	1006746484	LICENIA INES VANEGAS JUSAYU	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	19/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
103	0442	1124006049	SARARIO FERNANDEZ IPUANA	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
104	0445	1124480177	CAROLINA GAMEZ EPINAYU	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	18/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
105	0446	1131064060	VENANCIO IPUANA IPUANA	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

106	0447	1131067165	ELIS RAFAEL JIMENEZ PUSHAINA	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	18/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933
107	0451	1131066961	LENIN ANTONIO BOURIYU	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	19/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
108	0452	1193088975	HENRY PAZ FINCE	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
109	0456	84006477	JACK ENRIQUE SOTO PEREZ	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS A. BRITO DE SAN PEDRO	31/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
110	0458	26985190	LUCILA MARIA OSPINO EPINAYU	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENAS	30/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933
111	0462	26985840	NELLIS BEATRIZ URIANA BOURIYU	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	20/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
112	0463	26988804	JHOSMAIRA URIANA	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	31/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
113	0464	56075545	LUZ MIRELLA PLATA NUÑEZ	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	31/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
114	0469	26984310	MARLENY URRARIYU BANNIT	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRU TAMAQUITO II	31/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
115	0471	56082941	MARIA EUGENIA BRUGES EPIEYU	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRU TAMAQUITO II	31/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

116	0472	84005745	JOSE YOSIRO SIERRA PARODI	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRU TAMAQUITO II	31/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933
117	0473	1122812340	LAURA CECILIA GOURIYU SOLANO	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRU TAMAQUITO II	31/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
118	0474	5165872	DANIEL ANTONIO GONZALEZ DIAZ	DOCENTE	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	28/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
119	0475	26987865	YOHANA DEL CARMEN CARRILLO ROMERO	DOCENTE	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	31/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
120	0490	40913075	ELEXI JOSEFINA CASTRILLO REDONDO	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS	26/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933
121	0491	1192904313	SILVIA MARIA DAZA CUJIA	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS	30/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
122	0498	7633454	HERNAN ALBERTO OSORIO CUELLAR	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO	26/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
123	0501	27041829	MILEDIS RITA OJEDA JAYARIYU	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO	19/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
124	0505	84081536	OSCAR MENA ROJAS	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO	19/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

125	0532	17952599	JESUS RAFAEL LOPEZ	DOCENTE	DISTRACCION	CENTRO ETNOEDUCATIVO DE CAICEMAPA	31/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
126	0534	56059351	LUZDARIS PEREZ PUSHAINA	DOCENTE	DISTRACCION	CENTRO ETNOEDUCATIVO DE CAICEMAPA	30/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
127	0536	1122405252	WILBER JESUS SOLANO SOLANO	DOCENTE	DISTRACCION	CENTRO ETNOEDUCATIVO DE CAICEMAPA	20/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
128	0537	17955470	ERMIN JOSE MENDOZA SIERRA	DOCENTE	DISTRACCION	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE BUENAVISTA	31/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
129	0545	17953833	JOSE JULIAN SOLANO IPUANA	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA MAYABANGLOMA	30/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
130	0548	1120739405	YANIS LEIDIS SOLANO URIANA	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA MAYABANGLOMA	28/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933
131	0550	17975082	EDINSON ANTONIO VIZCAINO VALERA	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA DE CONEJO	20/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
132	0556	56078019	MARIA JOSE PEREZ PALACIO	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
133	0557	1103109059	EMERITA CECILIA DE LA OSSA FERNANDEZ	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
134	0558	1122401315	KEILYS ALEJANDRA MENDOZA VEGA	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933
135	0559	49795644	MARILUZ SAPUANA GOURIYU	DOCENTE	HATONUEVO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL EL CERRO (YELETSHIMANA)	30/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

136	0560	84007667	EDILSON FRANCISCO GUARIYU IPUANA	DOCENTE	HATONUEVO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL EL CERRO (YELETSHIMANA)	30/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
137	0561	84002693	ENDER RAFAEL GUARIYU IPUANA	DOCENTE	HATONUEVO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL EL CERRO (YELETSHIMANA)	30/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
138	0562	1121297211	ENERDER JOSE GUARIYU URIANA	DOCENTE	HATONUEVO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL EL CERRO (YELETSHIMANA)	30/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
139	0570	1102848380	GERALDINE ROSA BERTEL VILLAMIZAR	DOCENTE	HATONUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	30/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933
140	0572	40960043	ARGELIA IPUANA GUARIYU	DOCENTE	HATONUEVO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL GUAMACHITO	27/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933
141	0574	40960117	ARELINA IPUANA IPUANA	DOCENTE	HATONUEVO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL GUAMACHITO	30/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
142	0582	39089985	MABIS MARLENE VALIENTE LOPEZ	DOCENTE	LA JAGUA DEL PILAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ	31/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
143	0583	49798275	VIANY HERNANDEZ ARRIETA	DOCENTE	LA JAGUA DEL PILAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ	31/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
144	0596	17946832	CAMILO FERNANDEZ IPUANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	27/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

145	0600	40932945	OLGA MERCEDES AGUILAR EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	30/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
146	0603	1006573417	CARMEN ROSMARY DELUQUE SUAREZ	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	18/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
147	0608	1118831538	MARIA ESTHER EPIAYU URIANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	20/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
148	0654	1192900547	MARTHA EPIAYU IPUANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL DE ISHACHIMANA	19/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933
149	0668	1124361475	NOHEMI ESTHER FERIA QUINTERO	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	26/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
150	0670	1124363514	GEORGINA IPUANA EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	19/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
151	0678	1192810950	MARLON ENRIQUE CARRILLO IPUANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	18/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
152	0696	1065630410	NATALITH DEL CARMEN EPIEYU IPUANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 1 CARACAS RULEYA	18/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
153	0702	1124378516	ANA MARCELA GOMEZ GALVAN	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 1 CARACAS RULEYA	18/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
154	0711	39492401	LEONELA EPIEYU EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	18/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933
155	0724	56100896	LORENA DEL PILAR URIANA EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	18/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

156	0726	84109932	MANUEL SEGUNDO EPIAYU URIANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	27/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
157	0741	1124032598	NATHALY EPIAYU DELUQUEZ	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	20/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
158	0759	1124516041	DAYSON PUSHAINA PUSHAINA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	30/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933
159	0771	40857542	JOSEFA CAROLINA TORRES FRIAS	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN LORENZO DE SHIRURIA	18/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
160	0787	40919464	ANA MARIA MARQUEZ MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	20/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
161	0795	40939677	KENELVIS PATRICIA BOLAÑO COTES	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	27/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
162	0796	40940273	ALBA REYES MARQUEZ PIMIENTA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	18/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
163	0842	1124381121	JOSE ANASTACIO VELASQUEZ EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUSHCHON	18/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933
164	0868	50910545	MILAGROS DEL CARMEN SANTIAGO IGUARAN	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA URBANA MIXTA No.1	26/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933
165	0878	40951901	LUZ NERY DIAZ AGUILAR	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	20/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
166	0880	56069806	EULALIA GRISMILDA IGUARAN RAMIRES	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	19/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

167	0890	40929704	TERESA DE JESUS BARLIZA MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	30/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
168	0891	40930534	CRISTINA ISABEL ILLIDGE GONZALEZ	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	26/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933
169	0892	40930614	IRAIDA PAOLA CUADRADO EPIAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	27/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
170	0894	40932168	RAQUEL URIANA EPIAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	26/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
171	0904	56052157	REMEDIOS CATALINA EPINAYU EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	27/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
172	0924	1118857579	EVA MARIA LOPEZ EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	30/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933
173	0925	1124364483	LETICIA ISABEL URIANA EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	20/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
174	0927	1124383363	KELITZA EPIEYU MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	20/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
175	0931	1192914883	ISNEIDA MARIA MENGUAL ARPUSHANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	26/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
176	0934	1193220903	LUIS FERNANDO TORO IPUANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	30/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
177	0940	84027400	YIMIS RAFAEL BONIVENTO MARTINEZ	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	18/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
178	0941	84082456	ERLEN CAMARGO BARLIZA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	28/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

179	1003	17827300	ELVIS JAVIER ALRCON MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	19/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
180	1004	17859838	SAUL MANUEL MERCADO PUSHAINA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	20/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
181	1006	40838100	LUCELLYS MERCEDES MEZA MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	20/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
182	1008	40921327	QUINTINA BONIVENTO RIVEIRA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	18/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933
183	1018	40939802	FLOR AMINTA GOMEZ ARPUSHANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	19/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
184	1022	84035910	FRANKLIN OMAR ALARCON MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	19/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
185	1023	84049389	JUAN ENRIQUE URIANA EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	19/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
186	1042	1118816146	ROSALINDA FLOREZ AGUILAR	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	20/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
187	1046	1118836755	FIDELIA MARIA EPINAYU URIANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	18/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933
188	1055	1124362538	DORIS GOURIYU PAUSUYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	30/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

189	1067	1124401503	ROSELIS FLOREZ DUARTE	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	26/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
190	1091	40951767	LEYDE DAYANA PIMIENTA PIMIENTA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	19/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
191	1097	56081884	MARIA LUISA GAMEZ PUSHAINA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
192	1104	56103726	MARIA ALCIRA PANA PUSHAINA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933
193	1112	84109993	LUIS ALBERTO PAYARES ALTAMAR	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	30/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
194	1128	1118844337	MAGALY EPIAYU MACHADO	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	30/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
195	1141	1124358656	EIDYS JOHANA PAYARES ALTAMAR	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	30/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
196	1150	1124404897	YASMIT PIMIENTA JUSAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933
197	1154	1124412377	ANUAR CADIR LINDAO GAMEZ	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
198	1167	1192901761	CARLOS ALFREDO PEREZ BOURIYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
199	1171	17859265	YAMID ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL LA PAZ	18/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
200	1175	1124365428	DAYANA CAROLINA ROJAS PALACIO	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL LA PAZ	30/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

201	1179	1192728693	CARLOS EPINAYU EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL LA PAZ	30/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
202	1194	56069819	RITA ROSIRIA ROSADO MEZA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL MARACARI	26/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933
203	1230	79330286	JAVIER ALFONSO FUENTES ZUNIGA	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	CENTRO EDUCATIVO EL TABLAZO	28/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
204	1234	56077728	ELIZABETH NIEVES MOJICA	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	CENTRO ETNOEDUCATIVO LA LAGUNA	20/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
205	1237	84104531	MANUEL ENRIQUE MONTAÑO LORERENA	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	CENTRO ETNOEDUCATIVO LA LAGUNA	20/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
206	1252	27003128	ADRIANA DE JESUS GONZALEZ ALVAREZ	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA	20/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933
207	1254	60263335	NEGIE YAMILE HERNANDEZ CIPAGAUTA	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	28/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
208	1279	56078220	YINELA MARIA OÑATE DIAZ	DOCENTE	URUMITA	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ESPERANZA	28/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
209	1280	1122415065	ADRIAN ENRIQUE CUELLO NUNEZ	DOCENTE	URUMITA	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ESPERANZA	31/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
210	1282	1065563082	KAREM MARGARITA CORTES MAESTRE	DOCENTE	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	31/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
211	1285	56077439	SANDRA MILENA PEÑALOZA FUENTES	DOCENTE	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA EL GOOL	31/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933
212	1293	40940729	MARTHA LILIANA RAMIREZ AGUILAR	DIRECTIVO DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	27/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

213	1296	1192737678	IVAN EPIAYU VAN-GRIEKEN	DIRECTIVO DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	30/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500
214	1299	17858544	JHON JAIRO RODRIGUEZ PETRO	DIRECTIVO DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	30/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500
TOTAL									**$ 164.722.094,00**

ITEM	Nº DE BONO	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE FUNCIONARIO	MUNICIPIO	CENTRO-INSTITUCIÓN	FECHA	HUELLA	VALOR EN NUMERO
1	0006	17950480	EFREN FRANCISCO SUAREZ DANIEZ	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS A. BRITO DE SAN PEDRO	20/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500
2	0008	26983811	NASLY MARIA PELAEZ UCROS	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	28/12/2024	12:10:34 p. m.	812.500
3	0010	84005991	JUAN ALBERTO MENDOZA PINTO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	28/12/2024	1:10:34 p. m.	812.500
4	0014	26982476	ROSALBA MARIA REDONDO ZARATE	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	28/12/2024	2:10:34 p. m.	812.500
5	0015	26983275	MARIA MERCEDES SOLANO PINTO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	20/12/2024	3:10:34 p. m.	812.500
6	0017	26983673	BELKIN JESUS GOMEZ SOLANO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	20/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500
7	0021	84006066	RAFAEL DARIO REDONDO PEREZ	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	28/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500
8	0027	84104687	HEMERSON JAVIER ESTRADA SIERRA	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	20/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

9	0031	5152773	SABAS SEGUNDO PINTO BRITO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ELOY HERNANDEZ DIAZ	20/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
10	0032	26982786	MARIBETH PEREZ PINTO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ELOY HERNANDEZ DIAZ	20/12/2024	8:10:34 p. m.	812.500
11	0033	26985717	YELENA PATRICIA MARQUEZ PINEDO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ELOY HERNANDEZ DIAZ	31/12/2024	9:10:34 p. m	812.500
12	0034	1122810151	RAFAEL FRANCISCO SOLANO ESTRADA	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ELOY HERNANDEZ DIAZ	20/12/2024	10:10:34 p. m.	812.500
13	0039	26983634	NOELVIS YAQUELINE ZARATE REDONDO	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO	31/12/2024	11:10:34 p. m.	812.500
14	0041	26984355	YELIS MARIA ORTIZ MEJIA	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO	31/12/2024	12:10:34 a. m.	812.500
15	0044	84005285	RAFAEL ANTONIO REDONDO PEREZ	ADMINISTRATIVO	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO	28/12/2024	1:10:34 a. m.	812.500
16	0063	56057657	AMAVIS SUGEIRIS REINOSO PINTO	ADMINISTRATIVO	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	31/12/2024	2:10:34 a. m	812.500
17	0087	40926082	MONICA MARIA MARTINEZ MONTERO	ADMINISTRATIVO	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO	30/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500
18	0092	26995397	ALINA PATRICIA LOPEZ SOLANO	ADMINISTRATIVO	DISTRACCION	CENTRO EDUCATIVO DE DISTRACCION	28/12/2024	4:10:34 a. m	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

19	0096	26993665	MARI LUZ ROSADO MENDOZA	ADMINISTRATIVO	DISTRACCION	INSTITUCION EDUCATIVA MARGOTH MAESTRE DE ARIZA	20/12/2024	5:10:34 a. m.	812.500
20	0099	40798132	MILADIS LEONOR PLATA BORJA	ADMINISTRATIVO	DISTRACCION	INSTITUCION EDUCATIVA MARGOTH MAESTRE DE ARIZA	28/12/2024	6:10:34 a. m.	812.500
21	0102	40798934	YOMAIRA IBARRA GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	EL MOLINO	INSTITUCION EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE	31/12/2024	7:10:34 a. m.	812.500
22	0103	56095876	ELIZABETH MONTERO ALARZA	ADMINISTRATIVO	EL MOLINO	INSTITUCION EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE	20/12/2024	8:10:34 a. m.	812.500
23	0105	5172356	ROOSEBELT YESID ASTAIZA GRANADILLO	ADMINISTRATIVO	EL MOLINO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES	28/12/2024	9:10:34 a. m.	812.500
24	0106	17970399	JUAN JACOBO ACOSTA PETTIT	ADMINISTRATIVO	EL MOLINO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES	20/12/2024	10:10:34 a. m.	812.500
25	0109	1123731753	YOLEINIS MARCELA DIAZ SALCEDO	ADMINISTRATIVO	EL MOLINO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES	30/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500
26	0111	49605447	DIANA PATRICIA BALASNOA GARCIA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AGROAMBIENTAL JOSE PEREZ	31/12/2024	12:10:34 p. m.	812.500

27	0113	17950893	LUIS ALFONSO AYALA ROMERO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA	28/12/2024	1:10:34 p. m.	812.500
28	0114	17954388	REINEL ALFONSO SOLANO BRITO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA	28/12/2024	2:10:34 p. m.	812.500
29	0117	27004154	GENIS MARIA MENDOZA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA	31/12/2024	3:10:34 p. m.	812.500
30	0118	40984958	RAFAELA CECILIA COTEZ AÑEZ	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA	31/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500
31	0125	17958023	EDUIN ALFREDO ESPITIA SEGURA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	31/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500
32	0127	26995295	ALBA ELENA BOLAÑO ARIÑO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	31/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500
33	0129	26995979	HEIDI LAURA FERNANDEZ SIERRA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	31/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
34	0132	56053693	OLGA LEONOR ROMERO ORTEGA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	31/12/2024	8:10:34 p. m.	812.500
35	0136	26996228	RAMONA JOSEFA DURAN GARCIA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA DE CONEJO	20/12/2024	9:10:34 p. m.	812.500
36	0142	17951775	LUIS FRANSISCO FRAGOZO TORRES	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE FONSECA	31/12/2024	10:10:34 p. m.	812.500
37	0143	17955288	JOSE FIDEL SOLANO GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE FONSECA	31/12/2024	11:10:34 p. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

38	0155	17950098	JUAN TOMAS LOPESIERRA ROMERO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	12:10:34 a. m.	812.500
39	0156	17951542	LUIS ALFREDO GONZALEZ MOLINA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	1:10:34 a. m.	812.500
40	0157	17951648	JOSE LUIS TONCEL MENDOZA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	2:10:34 a. m.	812.500
41	0158	17955698	DARWIN CASSIDIS PERALTA DAZA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500
42	0159	26877814	GLORIA MARIA FERNANDEZ BRITO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	20/12/2024	4:10:34 a. m.	812.500
43	0160	26993928	ANA OLIVA GOMEZ MURILLO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	5:10:34 a. m.	812.500
44	0162	26994425	ROSALIA MATILDE BARLIZA DE BORREGO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	6:10:34 a. m.	812.500
45	0163	27013989	ELIZABETH CUJIA OLMEDO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	7:10:34 a. m.	812.500
46	0164	56054708	DIANIS RAFAELA SANCHEZ PEÑARANDA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	26/12/2024	8:10:34 a. m.	812.500
47	0165	56055109	TANIA MARIA ROSA URBINA MARULANDA	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	9:10:34 a. m.	812.500
48	0166	84085390	CARLOS ALBERTO BRITO BRITO	ADMINISTRATIVO	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	10:10:34 a. m.	812.500
49	0170	26966746	MILEIDA NOHEMI ORTIZ BRITO	ADMINISTRATIVO	HATONUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	26/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500

50	0175	1118814312	JONATHAN DE JESUS PLATA CORTES	ADMINISTRATIVO	HATONUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	18/12/2024	12:10:34 p. m.	812.500
51	0176	17971015	JOSE HERNANDO USTARIZ JIMENEZ	ADMINISTRATIVO	LA JAGUA DEL PILAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ	28/12/2024	1:10:34 p. m.	812.500
52	0181	40923944	AMINTA NOHEMI CORREA GUTIERREZ	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	18/12/2024	2:10:34 p. m.	812.500
53	0194	23139430	NILIA INES LIDUENAS GARCIA	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	26/12/2024	3:10:34 p. m.	812.500
54	0203	8640639	HENRY DIAZ SANDOVAL	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	26/12/2024	4:10:34 p. m	812.500
55	0207	40837724	LEONOR IBETH ARGOTE MORALES	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	19/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500
56	0216	77104304	CIRO ALFONSO ZULETA PALACIO	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	30/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500
57	0220	12593132	JORGE ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO DE ARMASAIN	20/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
58	0239	40927703	ROSAURA MEZA MENGUAL	ADMINISTRATIVO	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	18/12/2024	8:10:34 p. m.	812.500

59	0244	27015571	DORALIZA CELEDON BALCAZAR	ADMINISTRATIVO	NIVEL CENTRAL	TALENTO HUMANO	18/12/2024	9:10:34 p. m.	812.500
60	0250	27003757	ROSA CECILIA CELEDON CRESPO	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	CENTRO EDUCATIVO LOS PONDORES	20/12/2024	10:10:34 p. m.	812.500
61	0252	26996449	OELIS YOFAIRA PEREZ MENDOZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO	26/12/2024	11:10:34 p. m.	812.500
62	0253	27003545	ETIS OSIRIS DE LOS ANGELES VENCE FRAGOZO	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO	20/12/2024	12:10:34 a. m.	812.500
63	0262	5164069	EDUBERTO BLANCHAR PLATA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA	31/12/2024	1:10:34 a. m.	812.500
64	0263	27003623	JAKELINE HERNADEZ ROIS	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA	30/12/2024	2:10:34 a. m.	812.500
65	0264	27004730	NAFIRA RAFAELA FRAGOZO DAZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA	30/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500
66	0265	56074810	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CORTES	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA	28/12/2024	4:10:34 a. m.	812.500
67	0268	27003036	MARIA VIRGINIA MEJIA FUENTES	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	5:10:34 a. m.	812.500
68	0269	27003163	STELLA MERCEDES DAZA BRITO	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	6:10:34 a. m.	812.500
69	0270	27004485	YADIRA DEL CARMEN MENDOZA DAZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	7:10:34 a. m.	812.500

70	0271	36694538	YANITZA MILENA PANIZA CHIMA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	8:10:34 a. m.	812.500
71	0272	56075091	DINA ROSA DAZA BONILLA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	28/12/2024	9:10:34 a. m.	812.500
72	0289	27003031	MARIA PATRICIA PALOMINO DE DAZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	20/12/2024	10:10:34 a. m.	812.500
73	0299	17950142	OSCAR HONORIO VASQUEZ	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	20/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500
74	0300	17950826	JUAN GAMEZ	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	20/12/2024	12:10:34 p. m.	812.500
75	0302	27001978	OMAIDA ISABEL BUELVAS VASQUEZ	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	20/12/2024	1:10:34 p. m.	812.500
76	0304	56074883	MARIA DEL ROSARIO DAZA GAMEZ	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	30/12/2024	2:10:34 p. m.	812.500
77	0305	56075737	YONAISI CRISTINA ZEDAN VEGA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	28/12/2024	3:10:34 p. m.	812.500
78	0306	66845368	ALIX ENER VENCE DAZA	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	20/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500
79	0307	27003918	MARTHA EVELIS BLANCHAR MAESTRE	ADMINISTRATIVO	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MERCEDES ROMERO DE QUINTERO	28/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

80	0310	5174908	ABIEL ARIZA MOLINA	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	20/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500
81	0313	26998669	MARIA MAGDALENA RUMBO HERRERA	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	30/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
82	0316	40800640	MARIA GERLIS LIÑAN OLMEDO	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	28/12/2024	8:10:34 p. m.	812.500
83	0317	40801111	MADELIN VENCE DURAN	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	20/12/2024	9:10:34 p. m.	812.500
84	0319	40923213	MARIA CANDELARIA MENDEZ ARRIETA	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	30/12/2024	10:10:34 p. m.	812.500
85	0321	84101809	LUCAS RAFAEL MOLINA ROJAS	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	20/12/2024	11:10:34 p. m.	812.500
86	0322	1119836605	LUISA FARFAN ROMERO	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	31/12/2024	12:10:34 a. m.	812.500
87	0327	40800841	ARELIS MARIA RAMOS MOLINA	ADMINISTRATIVO	URUMITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN	28/12/2024	1:10:34 a. m.	812.500
88	0333	40798952	OLIVIA CELEDON SUAREZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA EL GOOL	20/12/2024	2:10:34 a. m.	812.500
89	0336	27015298	ANGELA ESTHER FRAGOZO SUAREZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ESTEBAN BENDECK OLIVELLA	31/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

90	0337	56098988	YOLIMA MARIA PEREZ MOLINA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ESTEBAN BENDECK OLIVELLA	31/12/2024	4:10:34 a. m.	812.500
91	0340	40797635	CARMEN ELENA MERIÑO MURGAS	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	31/12/2024	5:10:34 a. m.	812.500
92	0341	56098764	YETIS MERCEDES PEREZ MOLINA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	31/12/2024	6:10:34 a. m.	812.500
93	0343	17970266	RAFAEL ANTONIO OLMEDO VALVERDE	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	7:10:34 a. m.	812.500
94	0345	17973435	EDUARDO ALBERTO LACOUTURE CARRILLO	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	30/12/2024	8:10:34 a. m.	812.500
95	0346	17974906	HERNAN GREGORIO OLMEDO CAMPO	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	9:10:34 a. m.	812.500
96	0347	17976837	EIDER ENRIQUE ESCOBAR RUEDA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	30/12/2024	10:10:34 a. m.	812.500
97	0348	27015146	MERCEDES BEATRIZ ESPEJERO PLATA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	30/12/2024	11:10:34 a. m.	812.500
98	0350	40797515	MARIA ELIZABETH ORCASITAS RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	12:10:34 p. m.	812.500
99	0351	40798519	MARIA INES SOCARRAS AMAYA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	28/12/2024	1:10:34 p. m.	812.500
100	0352	40799591	ESMELIS RODRIGUEZ BULA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	2:10:34 p. m.	812.500
101	0354	56098187	LILIANA LUZ TONCEL MOLINA	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	20/12/2024	3:10:34 p. m.	812.500

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

102	0357	5171200	JAIRO SAUL CELEDON MONTERO	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SILVESTRE DANGOND DAZA	20/12/2024	4:10:34 p. m.	812.500
103	0360	40798771	ETNA MARGARITA TORRES RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SILVESTRE DANGOND DAZA	20/12/2024	5:10:34 p. m.	812.500
104	0364	40797548	ALBA ROSA OVALLE RAMIREZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	28/12/2024	6:10:34 p. m.	812.500
105	0366	56096726	ERIKA PATRICIA MENDOZA PEREZ	ADMINISTRATIVO	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	31/12/2024	7:10:34 p. m.	812.500
106	0370	40930332	GALICIA DEL CARMEN MARTINEZ EPIAYU	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO EDUCATIVO EDUARDO PINTO ARAGON DE PORCIOSA	27/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933
107	0376	2768393	JOVEIMER JOSE VEGA FRAGOZO	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO EDUCATIVO LOS REMEDIOS	28/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
108	0381	40940157	LILIANA EPIAYU	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL UTPURAI	27/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
109	0394	1131069536	LILIANA PATRICIA IPUANA LOPEZ	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL UTPURAI	18/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
110	0411	1123994275	ESMILDA COTES ARPUSHANA	DOCENTE	ALBANIA	CENTRO ETNOEDUCATIVO WARE WAREN	19/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933
111	0424	26988482	MARIA LUISA PUSHAINA PUSHAINA	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

112	0425	40929968	ELLAS PATRICIA CAMARGO COBO	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
113	0427	77009462	EUCARIO MARITINEZ PELAEZ	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	30/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
114	0428	1006746484	LICENIA INES VANEGAS JUSAYU	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	19/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
115	0431	1124006049	SARARIO FERNANDEZ IPUANA	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
116	0434	1124480177	CAROLINA GAMEZ EPINAYU	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	18/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933
117	0435	1131064060	VENANCIO IPUANA IPUANA	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
118	0436	1131067165	ELIS RAFAEL JIMENEZ PUSHAINA	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	18/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
119	0440	1131068961	LENIN ANTONIO BOURIYU	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	19/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

120	0441	1193088975	HENRY PAZ FINCE	DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	20/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933
121	0445	84006477	JACK ENRIQUE SOTO PEREZ	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS A. BRITO DE SAN PEDRO	31/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
122	0447	26985190	LUCILA MARIA OSPINO EPINAYU	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENAS	30/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
123	0451	26985840	NELLIS BEATRIZ URIANA BOURIYU	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	20/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
124	0452	26988804	JHOSMAIRA URIANA	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	31/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
125	0453	56075545	LUZ MIRELLA PI ATA NUÑEZ	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	31/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933
126	0457	84007681	JAIDER ENRIQUE ORCASITAS IPUANA	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	20/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933
127	0458	26984310	MARLENY URRARIYU BANNIT	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRU TAMAQUITO II	31/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
128	0460	56082941	MARIA EUGENIA BRUGES EPIEYU	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRU TAMAQUITO II	31/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
129	0461	84005745	JOSE YOSIRO SIERRA PARODI	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRU TAMAQUITO II	31/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

130	0462	1122812340	LAURA CECILIA GOURIYU SOLANO	DOCENTE	BARRANCAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRU TAMAQUITO II	31/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933
131	0463	5165872	DANIEL ANTONIO GONZALEZ DIAZ	DOCENTE	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	28/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
132	0464	26987865	YOHANA DEL CARMEN CARRILLO ROMERO	DOCENTE	BARRANCAS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	31/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
133	0478	7633454	HERNAN ALBERTO OSORIO CUELLAR	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO	26/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
134	0481	27041829	MILEDIS RITA OJEDA JAYARIYU	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO	19/12/2024	12:10:34 a. m	734.933
135	0485	84081536	OSCAR MENA ROJAS	DOCENTE	DIBULLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO	19/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
136	0510	17952599	JESUS RAFAEL LOPEZ	DOCENTE	DISTRACCION	CENTRO ETNOEDUCATIVO DE CAICEMAPA	31/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
137	0511	56059351	LUZDARIS PEREZ PUSHAINA	DOCENTE	DISTRACCION	CENTRO ETNOEDUCATIVO DE CAICEMAPA	30/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
138	0513	1122405252	WILBER JESUS SOLANO SOLANO	DOCENTE	DISTRACCION	CENTRO ETNOEDUCATIVO DE CAICEMAPA	20/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
139	0514	17955470	ERMIN JOSE MENDOZA SIERRA	DOCENTE	DISTRACCION	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE BUENAVISTA	31/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
140	0520	17953833	JOSE JULIAN SOLANO IPUANA	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA MAYABANGLOMA	30/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

141	0523	1120739405	YANIS LEIDIS SOLANO URIANA	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA MAYABANGLOMA	28/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
142	0525	17975082	EDINSON ANTONIO VIZCAINO VALERA	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA DE CONEJO	20/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
143	0527	56078019	MARIA JOSE PEREZ PALACIO	DOCENTE	FONSECA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA	31/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
144	0528	49795644	MARILUZ SAPUANA GOURIYU	DOCENTE	HATONUEVO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL EL CERRO (YELETSHIMANA)	30/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933
145	0529	84007667	EDILSON FRANCISCO GUARIYU IPUANA	DOCENTE	HATONUEVO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL EL CERRO (YELETSHIMANA)	30/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
146	0530	84062893	ENDER RAFAEL GUARIYU IPUANA	DOCENTE	HATONUEVO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL EL CERRO (YELETSHIMANA)	30/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
147	0531	1121297211	ENERDER JOSE GOURIYU URIANA	DOCENTE	HATONUEVO	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL EL CERRO (YELETSHIMANA)	30/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
148	0537	1102848380	GERALDINE ROSA BERTEL VILLAMIZAR	DOCENTE	HATONUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	30/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
149	0539	40960043	ARGELIA IPUANA GUARIYU	DOCENTE	HATONUEVO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL GUAMACHITO	27/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933
150	0541	40960117	ARELINA IPUANA IPUANA	DOCENTE	HATONUEVO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL GUAMACHITO	30/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

151	0547	39089965	MABIS MARLENE VALIENTE LOPEZ	DOCENTE	LA JAGUA DEL PILAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ	31/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
152	0552	1124363182	LIBERTO LOPEZ JUSAYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO POOLOSHI	19/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
153	0560	17946832	CAMILO FERNANDEZ IPUANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	27/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
154	0562	17947130	LUIS ISMAEL EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	18/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933
155	0564	40932945	OLGA MERCEDES AGUILAR EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	30/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
156	0567	1006573417	CARMEN ROSMARY DELUQUE SUAREZ	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	16/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
157	0572	1118831538	MARIA ESTHER EPIAYU URIANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	20/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
158	0574	1118849875	ELVIRA EPIAYU BONIVENTO	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	26/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933
159	0594	56103761	ANA JOSEFA URIANA EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL DE ISHACHIMANA	18/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

160	0618	1192900547	MARTHA EPIAYU IPUANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL DE ISHACHIMANA	19/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
161	0632	1124361475	NOHEMI ESTHER FERIA QUINTERO	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	26/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
162	0634	1124363514	GEORGINA IPUANA EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	19/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
163	0642	1192810950	MARLON ENRIQUE CARRILLO IPUANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	18/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
164	0660	1065630410	NATALITH DEL CARMEN EPIEYU IPUANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 1 CARACAS RULEYA	18/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933
165	0666	1124378516	ANA MARCELA GOMEZ GALVAN	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 1 CARACAS RULEYA	18/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
166	0675	39492401	LEONELA EPIEYU EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	18/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
167	0678	40857464	MARITZA EPIAYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	19/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
168	0688	56100896	LORENA DEL PILAR URIANA EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	18/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933
169	0690	84109932	MANUEL SEGUNDO EPIAYU URIANA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	27/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
170	0705	1124032598	NATHALY EPIAYU DELUQUEZ	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	20/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
171	0723	1124516041	DAYSON PUSHAINA PUSHAINA	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No 2 ULIYUNAKAT	30/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933

172	0735	40857542	JOSEFA CAROLINA TORRES FRIAS	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN LORENZO DE SHIRURIA	18/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
173	0738	55237706	ARLETH DIANUVIS DAZA BORELLY	DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN LORENZO DE SHIRURIA	18/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933
174	0751	40919464	ANA MARIA MARQUEZ MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	20/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933
175	0759	40939677	KENELVIS PATRICIA BOLAÑO COTES	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	27/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
176	0760	40940273	ALBA REYES MARQUEZ PIMIENTA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	18/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
177	0794	1123993871	ERASMO CAMBAR PALMAR	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON	18/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
178	0797	1124058720	MISAEL ALFONSO DAZA MENDOZA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON	18/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933
179	0830	50910545	MILAGROS DEL CARMEN SANTIAGO IGUARAN	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA URBANA MIXTA No.1	26/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
180	0840	40951901	LUZ NERY DIAZ AGUILAR	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	20/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933
181	0842	56069806	EULALIA GRISMILDA IGUARAN RAMIRES	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	19/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
182	0852	40929704	TERESA DE JESUS BARLIZA MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	30/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

183	0853	40930534	CRISTINA ISABEL ILLIDGE GONZALEZ	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	26/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
184	0854	40930614	IRAIDA PAOLA CUADRADO EPIAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	27/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
185	0856	40932168	RAQUEL URIANA EPIAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	26/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
186	0866	56052157	REMEDIOS CATALINA EPINAYU EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	27/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
187	0886	1118857579	EVA MARIA LOPEZ EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	30/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
188	0887	1124364483	LETICIA ISABEL URIANA EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	20/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933
189	0889	1124383363	KELITZA EPIEYU MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	20/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
190	0893	1192914883	ISNEIDA MARIA MENGUAL ARPUSHANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	26/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
191	0896	1193220903	LUIS FERNANDO TORO IPUANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO	30/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
192	0898	40941662	JUANA MARCELA EPIAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	26/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933
193	0902	84027400	YIMIS RAFAEL BONIVENTO MARTINEZ	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	18/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
194	0903	84082456	ERLEN CAMARGO BARLIZA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	28/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

195	0964	17827300	ELVIS JAVIER ALRCON MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	20/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
196	0965	17859838	SAUL MANUEL MERCADO PUSHAINA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	21/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
197	0967	40838100	LUCELLYS MERCEDES MEZA MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	20/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933
198	0968	40917519	YESENIA CARDONA DE CUADRADO	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	18/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933
199	0979	40939802	FLOR AMINTA GOMEZ ARPUSHANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	19/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
200	0983	84035910	FRANKLIN OMAR ALARCON MENGUAL	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	19/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
201	0984	84049389	JUAN ENRIQUE URIANA EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	19/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
202	1003	1118816146	ROSALINDA FLOREZ AGUILAR	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	21/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933
203	1009	1118838755	FIDELIA MARIA EPINAYU URIANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	18/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
204	1016	1124362538	DORIS GOURIYU PAUSUYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	26/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933

205	1022	1124374136	VENANCIO EPINAYU URIANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	20/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
206	1031	1124407158	DOLORES DEL CARMEN AGUILAR EPIAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	20/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933
207	1052	40951767	LEYDE DAYANA PIMIENTA PIMIENTA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	19/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
208	1058	56081884	MARIA LUISA GAMEZ PUSHAINA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	2:10:34 a. m.	734.933
209	1065	56103726	MARIA ALCIRA PANA PUSHAINA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	3:10:34 a. m.	734.933
210	1070	84093123	ALBERTO ZUÑIGA APSHANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	20/12/2024	4:10:34 a. m.	734.933
211	1073	84109993	LUIS ALBERTO PAYARES ALTAMAR	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	30/12/2024	5:10:34 a. m.	734.933
212	1089	1118844337	MAGALY EPIAYU MACHADO	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	30/12/2024	6:10:34 a. m.	734.933
213	1090	1118858337	ADELINA EPIAYU MACHADO	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	7:10:34 a. m.	734.933
214	1093	1121536148	MARIA JOSEFA FERNANDEZ EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	19/12/2024	8:10:34 a. m.	734.933
215	1102	1124358656	EIDYS JOHANA PAYARES ALTAMAR	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	30/12/2024	9:10:34 a. m.	734.933
216	1111	1124404897	YASMIT PIMIENTA JUSAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	10:10:34 a. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

217	1115	1124412377	ANUAR CADIR LINDAO GAMEZ	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	11:10:34 a. m.	734.933
218	1121	1192734853	ANA JACINTA AGUILAR URIANA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	20/12/2024	12:10:34 p. m.	734.933
219	1126	1192897017	MARLENE ROSADO EPIEYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	1:10:34 p. m.	734.933
220	1128	1192901761	CARLOS ALFREDO PEREZ BOURIYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ANOUI	18/12/2024	2:10:34 p. m.	734.933
221	1132	17859265	YAMID ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL LA PAZ	18/12/2024	3:10:34 p. m.	734.933
222	1140	1192728693	CARLOS EPINAYU EPINAYU	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL LA PAZ	30/12/2024	4:10:34 p. m.	734.933
223	1155	56069819	RITA ROSIRIA ROSADO MEZA	DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL MARACARI	26/12/2024	5:10:34 p. m.	734.933
224	1191	79330286	JAVIER ALFONSO FUENTES ZUÑIGA	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	CENTRO EDUCATIVO EL TABLAZO	28/12/2024	6:10:34 p. m.	734.933
225	1195	56077728	ELIZABETH NIEVES MOJICA	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	CENTRO ETNOEDUCATIVO LA LAGUNA	20/12/2024	7:10:34 p. m.	734.933
226	1198	84104531	MANUEL ENRIQUE MONTAÑO LOPERENA	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	CENTRO ETNOEDUCATIVO LA LAGUNA	20/12/2024	8:10:34 p. m.	734.933
227	1213	27003128	ADRIANA DE JESUS GONZALEZ ALVAREZ	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA	20/12/2024	9:10:34 p. m.	734.933
228	1215	60263335	NEGIE YAMILE HERNANDEZ CIPAGAUTA	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	28/12/2024	10:10:34 p. m.	734.933

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS

Nit: 900.676.195-3

229	1222	27002100	EDITH MARIA MENDOZA MENDOZA	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MERCEDES ROMERO DE QUINTERO	20/12/2024	11:10:34 p. m.	734.933
230	1236	1122397634	ALEXANDER VEGA MONTAÑO	DOCENTE	SAN JUAN DEL CESAR	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL E INTERNADO ZHARNEKA	20/12/2024	12:10:34 a. m.	734.933
231	1240	56077439	SANDRA MILENA PEÑALOZA FUENTES	DOCENTE	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA EL GOOL	31/12/2024	1:10:34 a. m.	734.933
232	1243	40940729	MARTHA LILIANA RAMIREZ AGUILAR	DIRECTIVO DOCENTE	ALBANIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA	27/12/2024	2:10:34 a. m.	812.500
233	1246	1192737678	IVAN EPIAYU VAN-GRIEKEN	DIRECTIVO DOCENTE	MANAURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	30/12/2024	3:10:34 a. m.	812.500
234	1248	17858544	JHON JAIRO RODRIGUEZ PETRO	DIRECTIVO DOCENTE	MANAURE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	30/12/2024	4:10:34 a. m.	812.500
TOTAL									**$ 180.351.558,00**

TOTAL PRIMERA	**152.885.599**
TOTAL SEGUNDA	**164.722.094**
TOTAL TERCERA	**180.351.558**
GRAN TOTAL	**497.959.251**

EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES
COORDINADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS
NIT: 900676195-3

Riohacha, enero 15 de 2025.

CARLOR ELIAS ZARATE PEREZ
Secretario de Educación Departamental
Supervisor Designado
Ciudad

Referencia: Entrega del informe N°3 cuenta final, entrega de la Dotación correspondiente al **contrato de suministro N° CO1.PCCNTR.6961473 DE 2024**.

Cordial saludo.

Respetuosamente le hacemos entrega de los 8 tomos correspondientes al tercer informe final de los beneficiarios de la dotación de primera, segunda y tercera. entregas correspondientes al contrato de suministro **N° CO1.PCCNTR.6961473**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024".

Número Total de Folios: 3180
Tomo 1 del folio 000001 al 000129
Tomo 2 del folio 000130 al 000330
Tomo 3 del folio 000331 al 000532
Tomo 4 del folio 000533 al 000735
Tomo 5 del folio 000736 al 000937
Tomo 6 del folio 000938 al 001139
Tomo 7 del folio 001140 al 001341
Tomo 8 del folio 001342 al 001438

Edwin Caña S.
EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES
COORDINADOR Y REPRESENTANTE LEGAL.

Recibí: [illegible]
15/01/25.
4:45 p
[illegible]

Calle 13 No. 11 - 19 Riohacha – La Guajira
E-mail: funremuson@hotmail.com
Teléfono 7286477

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Educación | SAC SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

REQUERIMIENTO - CONSULTA - SE GUAJIRA 15/01/2025

Imprimir | Volver

REQUERIMIENTO		RESPUESTA
CIUDADANO	FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	No hay registros para mostrar
TIPO DE REQUERIMIENTO	TRÁMITE	
ASUNTO	ENTREGA DEL TERCER INFORME DEL CONTRATO N°CO1.PCCNTR. 6961473 DE 2024	
No. RADICADO	**GJR2025ER000365**	
FECHA CREACIÓN	15/01/2025 16:14:31	
OTRA ENTIDAD		
RADICADO OTRA ENTIDAD		
FECHA VENCIMIENTO		
ESTADO	ABIERTO	
FECHA FINALIZADO		

Gobernación de La Guajira	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 3 - FINAL

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		OBJETO	
Número:	CO1.PCCNTR.6961473	de	2024			SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.	
VALOR: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($2.927.281.500).							
Contratista:	FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS NIT- 900676195-3						
Estado Actual	EN EJECUCIÓN						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Certificado Disponibilidad Presupuestal	595	de	19 de junio	de	2024
Certificado Disponibilidad Presupuestal	766	de	12 de agosto	de	2024
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	3144	de	01 de noviembre	de	2024
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	3145	de	01 de noviembre	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías (SECOP II):	01	de	noviembre	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	01	de	noviembre	de	2024
Duración Inicial:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS				
Fecha de terminación inicial:	20	de	DICIEMBRE	de	2024

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	01	11				
	Duración Total	DOS (2) MESES				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		31	de	DICIEMBRE	de	2024

Adiciones		
Adicional No.		Valor ($)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
Valor total:		N/A

Suspensiones	
Acta No.	N/A
1	N/A
Reinicio	
1	N/A
Modificaciones	
Cláusula Nº	Breve descripción de la modificación

1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Valor anticipo inicial (5)	$ -
Valor anticipo adiciones (6)	$ -
Valor total anticipo (7)	$ -
Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 2.927.281.500,00
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 2.927.281.500,00
Valor pagado (13)	$ 2.321.507.173,00
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 497.959.251,00
Valor total ejecutado (15)	$ 2.819.466.424,00
Valor por ejecutar (16)	$ 107.815.076,00

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
1			$ 1.147.186.342	$ -	$ 1.147.186.342	39,19%
2			$ 1.174.320.831	$ -	$ 1.174.320.831	40,12%
3				$ -	$ -	0,00%
4			$ -	$ -	$ -	0,00%
5			$ -	$ -	$ -	0,00%
6			$ -	$ -	$ -	0,00%
			$ -	$ -	$ -	0,00%
			$ -	$ -	$ -	0,00%
			$ -	$ -	$ -	0,00%
TOTALES			$ 2.321.507.173	$ -	$ 2.321.507.173	79,31%

RESUMEN BALANCE FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE FINANCIERO
Valor del contrato	$2.927.281.500	100%
Valor Primer Pago	$1.147.186.342	39,19%
Valor Segundo Pago	$1.174.320.831	40,12%
ValorTercer Pago (final)	$497.959.251	17,01%
Total Presupuesto Ejecutado	$2.819.466.424	96,32%
Total Presupuesto Sin Ejecutar	$107.815.076	3,68%
Total Presupuesto Pagado	$2.321.507.173	79,31%
Total Presupuesto Pendiente por pagar	$497.959.251	17,01%
Saldo por liberar	$107.815.076	3,68%

CONSOLIDADO BONOS REDIMIDOS

	Concepto	1ra Dot	2da Dot	3ra Dot	Total	Valor Dot	Valor Total
1ra CUENTA	Docentes	427	390	357	**1174**	$ 734.933	$ 862.811.342
	Administrativos	129	121	100	**350**	$ 812.500	$ 284.375.000
	TOTAL 1ra CUENTA						**$ 1.147.186.342**

	Concepto	1ra Dot	2da Dot	3ra Dot	Total	Valor Dot	Valor Total
2da CUENTA	Docentes	374	377	356	**1107**	$ 734.933	$ 813.570.831
	Administrativos	146	149	149	**444**	$ 812.500	$ 360.750.000
	TOTAL 2da CUENTA						**$ 1.174.320.831**

	Concepto	1ra Dot	2da Dot	3ra Dot	Total	Valor Dot	Valor Total
3ra CUENTA	Docentes				**347**	$ 734.933	$ 255.021.751
	Administrativos				**299**	$ 812.500	$ 242.937.500
	TOTAL 3ra CUENTA						**$ 497.959.251**
TOTAL BONOS REDIMIDOS					**3721**		**$ 2.819.466.424**

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **|Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06. **N/A**

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	¿+Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	(96,32%)
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social, y parafiscales (si es del caso) durante la ejecución del contrato.	**96,32% de Avance** **Descripción del avance:** En cumplimiento a esta obligacion el contratista anexo al presente informe la planilla de seguridad social del mes de noviembre. Planilla No. 9479549003 **Entrega producto Sí _x_ No ____** **Evidencia: Carpeta de segundo informe de ejecución -planilla de seguridad social pagada.** **Ubicación: Secretaría de Educación Departamental.**
2	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	**96,32% de Avance** **Descripción del avance:** Durante el período reportado por el contratista, se evidencia que ha asumido los gastos y riegos durante la ejecución del contrato bajo su responsabilidad **Entrega producto Sí _x_ No ____** **Evidencia: informe de actividades, evidencia fotográfica.** **Ubicación: Carpeta de segundo informe de ejecución - Secretaría de Educación Departamental.**
3	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas	**96,32% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el período reportado por el contratista, se evidencia que se ha hecho entrega de las dotaciones en los Establecimientos de Comercio indicados en las ofertas, para lo cual se han redimido 3.721 bonos, discriminados de la siguiente manera:

		1ra CUENTA **Concepto / 1ra Dot / 2da Dot / 3ra Dot / Total** Docentes: 427 / 390 / 357 / **1174** Administrativos: 129 / 121 / 100 / **350** **TOTAL 1ra CUENTA** **2da CUENTA** **Concepto / 1ra Dot / 2da Dot / 3ra Dot / Total** Docentes: 374 / 377 / 356 / **1107** Administrativos: 146 / 149 / 149 / **444** **TOTAL 2da CUENTA** **3ra CUENTA** **Concepto / 1ra Dot / 2da Dot / 3ra Dot / Total** Docentes: / / / **347** Administrativos: / / / **299** **TOTAL 3ra CUENTA** **TOTAL BONOS REDIMIDOS: 3721** **Entréga producto Sí _x_ No ____** **Evidencia: informe de actividades, evidencia fotográfica, bonos entregados.** **Ubicación: Secretaría de Educación Departamental.**
4	Contratar y obtener las garantías y seguros exigidos.	**96,32% de Avance** **Descripción del avance:** Durante la ejecución del contrato se evidencia que el contratista ha suscrito los amparos requeridos en el contrato, lo cual puede constatarse en la aprobación de pólizas, y en la plataforma SECOP II. **Entrega producto Sí _x_ No ____** **Evidencia: informe de actividades, evidencia fotográfica, bonos entregados.** **Ubicación: Secretaría de Educación Departamental.**
5	Cumplir de buena fe el objeto contratado	**96,32% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el período reportado por el contratista, se evidencia que en la ejecución del contrato ha obrado con fe y conforme al objeto contratado. **Entrega producto Sí _x_ No ____** **Evidencia: informe de actividades.** **Ubicación: Secretaría de Educación Departamental.**
6	Constituir las pólizas pactadas en el contrato.	**96,32% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista suscribió las pólizas establecidas en el contrato tal como se indica a continuación: - Pólizas expedidas por PREVISORA SEGUROS - No. De Pólizas: 3019789 - Garantías suscritas: Cumplimiento; pago de salarios y prestaciones sociales. - Calidad del servicio. - Calidad de los bienes suministrados Pólizas que fueron aprobadas debidamente por la Oficina Asesora de Contratación del Departamento de La Guajira el día 01 de noviembre de 2024. **Entrega producto Sí _x_ No ____** **Evidencia: informe de actividades, acta de aprobación de pólizas.** **Ubicación: Secretaría de Educación Departamental.**

7	Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80/93 y la normatividad distrital, departamental y nacional vigente.	**96,32% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista al momento de suscribir el contrato es conocer de los tributos e impuestos establecidos legalmente. **Entrega producto Sí __ No __x__** **Evidencia: N/A** **Ubicación: N/A**
8	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.	**96,32% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista dentro de la ejecución del contrato ha obrado con diligencia y cuidado dentro de las obligaciones establecidas y el objeto contratado. **Entrega producto Sí _x_ No __** **Evidencia: informe de actividades.** **Ubicación: Secretaría de Educación de La Guajira.**
9	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del contrato.	**96,32% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista ha demostrado dentro de la ejecución del contrato ha desarrollado las actividades conforme al objeto contratado, asimismo es conocedor del cumplimiento directo e indirecto de las obligaciones previamente pactadas así no estén descritas dentro del contrato. **Entrega producto Sí __ No __** **Evidencia: N/A.** **Ubicación: N/A.**
10	Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	**96,32% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista ha demostrado cabal cumplimiento a las obligaciones señaladas, demostrando que los productos entregados cumplen con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el objeto contractual. **Entrega producto Sí __ No __** **Evidencia: Informe de actividades, evidencia fotográfica.** **Ubicación: Secretaría de Educación de La Guajira.**

<table>
<tr><th>Nº</th><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD</th><th>ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Realizar la planeación, organización, ejecución, necesaria para la entrega de la dotación objeto del presente proceso, debidamente aprobada por el supervisor del contrato.</td><td>
96,32% de Avance:

Descripción del avance:

Durante la ejecución contractual se ha realizado la correcta planeación, organización, de manera articulada con el contratista, sobre la cual se verificaron las condiciones de entrega de las dotaciones previamente establecidas y el plazo de entrega de las mismas, pudiéndose constatar la entrega de 3.721 dotaciones, mediante boinos redimidos, así:
<table>
<tr><td rowspan="3">1ra CUENTA</td><td>Concepto</td><td>1ra Dot</td><td>2da Dot</td><td>3ra Dot</td><td>Total</td></tr>
<tr><td>Docentes</td><td>427</td><td>390</td><td>357</td><td>1174</td></tr>
<tr><td>Administrativos</td><td>129</td><td>121</td><td>100</td><td>350</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL 1ra CUENTA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2da CUENTA</td><td>Concepto</td><td>1ra Dot</td><td>2da Dot</td><td>3ra Dot</td><td>Total</td></tr>
<tr><td>Docentes</td><td>374</td><td>377</td><td>356</td><td>1107</td></tr>
<tr><td>Administrativos</td><td>146</td><td>149</td><td>149</td><td>444</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL 2da CUENTA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3ra CUENTA</td><td>Concepto</td><td>1ra Dot</td><td>2da Dot</td><td>3ra Dot</td><td>Total</td></tr>
<tr><td>Docentes</td><td></td><td></td><td></td><td>347</td></tr>
<tr><td>Administrativos</td><td></td><td></td><td></td><td>299</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL 3ra CUENTA</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL BONOS REDIMIDOS</td><td>3721</td></tr>
</table>
Entrega producto Sí _x_ No ____

Evidencia: informe de actividades, bonos redimidos.

Ubicación: Secretaría de Educación Departamental.
</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Disponer del/los establecimientos de comercio, en las condiciones solicitadas, que le permita entregar las prendas de vestir y el calzado que deben ser suministradas a los docentes y administrativos beneficiarios, dentro del cumplimiento del objeto del presente proceso.</td><td>
96,32% de Avance:

Descripción del avance:

El contratista ha dispuesto los Establecimientos de Comercio para la entrega de las dotaciones correspondientes, un Establecimiento de comercio ubicado en el Distrito de Riohacha y el otro Establecimiento ubicado en el municipio de San Juan del Cesar, los cuales, durante el término de ejecución del contrato, cumplieron con las condiciones técnicas exigidas por el Departamento.

Entrega producto Sí _X_ No ____

Evidencia: Informe de actividades, evidencias fotográficas.

Ubicación: Secretaría de Educación Departamental.
</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Designar un coordinador del contrato, que será el encargado de efectuar la coordinación de la entrega efectiva de los bonos y de la dotación como también actuar como enlace con la supervisión designada por el departamento de La Guajira, en el marco de la adecuada ejecución de las actividades contratadas.</td><td>
96,32% de Avance:

Descripción del avance: El contratista designó un coordinador del contrato, encargado de efectuar la entrega efectiva de los bonos, quien ha actuado como enlace, informando el avance y estado de la entrega de los bonos correspondientes. La persona que actúa en calidad de coordinador es:

-EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES CC 1.118.870.255

Tal como fue informado en oficio de fecha 08 de noviembre de la presente anualidad.

Entrega producto Sí _X_ No ____

Evidencia: Primer informe de actividades.

Ubicación: Secretaria de Educación
</td></tr>
</table>

5	Contar con mínimo dos (02) personas debidamente capacitadas en atención al público, que serán las encargadas de atender a los beneficiarios al momento de redimir el bono, las cuales lo harán con respeto y amabilidad, garantizando una debida atención.	**96,32% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista ha dispuesto el personal requerido en el contrato, las personas están debidamente capacitadas en atención al público, y son las encargadas de brindar la atención a los beneficiarios, absolviendo las dudas que se presenten durante la reclamación de las dotaciones, asumiendo durante la ejecución del contrato, un trato respetuoso y amable a los beneficiarios. El personal dispuesto para atención a público es: - KARIEELEN XILENA DUARTE FRAGOZO - LUCENIS TORRES DUARTE - CLAUDIA DELUQUE FERNANDEZ - YANITH SORAIDA MENDOZA SIERRA **Entrega producto Sí _X_ No ___** **Evidencia: Primer informe de actividades.** **Ubicación: Secretaria de Educación**
6	En caso de ser necesario, disponer de personal de apoyo suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales en el plazo establecido para su cumplimiento.	**96,32% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista ha dispuesto de personal suficiente para la correcta entrega de los bonos y de las prendas en los Establecimientos de Comercio dispuestos en el Distrito de Riohacha y el municipio de San Juan del Cesar, lo que demuestra el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Evidencia: Primer informe de actividades.** **Ubicación: Secretaria de Educación**
7	El contratista deberá garantizar la debida identificación del personal a su cargo.	**96,32% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista a través de oficio de fecha 22 de noviembre, notificó a esta supervisión sobre el personal contratado manifestando el nombre e identificación de cada contratista. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Evidencia: Oficio de fecha 22 de noviembre de 2024 - Primer informe de actividades.** **Ubicación: Secretaria de Educación**
8	Garantizar la calidad de la dotación a entregar, de conformidad con las descripciones técnicas establecidas para tal fin.	**96,32% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista ha entregado las dotaciones de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, lo que ha sido verificado por la supervisión. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Evidencia:** Evidencias fotográficas y bonos redimidos, firmados los titulares de derecho. **Ubicación: Secretaria de Educación Departamental**
9	Presentar informes al supervisor del contrato mensual, que den cuenta de la ejecución del contrato, adjuntando los bonos redimidos, con firma y huella del beneficiario, copia de cedula de cada uno de los beneficiarios por bono redimido, relación de los bonos redimidos por cobrar, y los demás documentos necesarios para el trámite del pago a que haya lugar.	**96,32% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista presenta el informe parcial No. 2, informando que un total de 1551 bonos han sido redimidos, aportando los bonos debidamente firmados por el beneficiario, con huella y copia de identificación y la relación de la dotación entregada. Información que ha sido verificada por la supervisión. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Evidencia: Informes de ejecución entregados en físico** **Ubicación: Secretaria de Educación Departamental.**
10	Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad al momento de realizar las entregas de las prendas de vestir y el calzado al personal docentes y administrativos beneficiarios, dentro del cumplimiento del objeto del presente proceso.	**96,32% de avance** **Descripción del avance:** El contratista ha dado cumplimiento a las normas de bioseguridad al momento de realizar las entregas, garantizando la salvaguarda de las condiciones de salud de cada docente y administrativo beneficiario. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Evidencia: Informes de actividades** **Ubicación: Secretaría de Educación Departamental.**

11	Las demás que por ley o contrato le correspondan.	**96,32% de avance** **Descripción del avance:** No se ha hecho necesario establecer más obligaciones de las ya establecidas en el objeto contractual, el contratista ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales. **Entrega producto Sí __ No __x__** **Evidencia: N/A**

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
El presente documento se elabora de conformidad con la información que reposa en el expediente contractual e informes de supervisión previamente verificados y certificados, en tal sentido se deja constancia que el suscrito supervisor asumió el cargo desde el día 7 de enero de 2025.				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	X
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	X

Este informe corresponde al mes de noviembre y se firma a los veintisiete **(27)** días del mes de **enero** de (2025).

ANEXOS	✓
Certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor	X
Cuenta de cobro y/o factura original	X
Informe de gestión y ejecución del contratista con sus anexos.	X
Constancia de pago o Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	X

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: CARLOS ELÍAS ZARATE PEREZ
Cargo: Secretario de Educación del Departamento de La Guajira

Secretaría de Educación

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que recibió a satisfacción por parte de la **FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS**, el informe final de entrega de la dotación de la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Contrato **No CO1.PCCNTR.6961473,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024".**

Que de conformidad a lo establecido en la **CLAUSULA 4: FORMA DE PAGO** del contrato **No CO1.PCCNTR.6961473**, con relación al pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, está secretaría, recibió a satisfacción por parte de la **FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS,** la documentación de acuerdo a los requerimientos de Ley y las planillas de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que en virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicha **CLAUSULA 4: FORMA DE PAGO** del contrato **CO1.PCCNTR.6961473**, celebrado entre la **FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** es procedente la obligación de realizar el pago de **CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($497.959.251,oo)**, correspondiente al 17,01% de ejecución del valor del contrato, lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el mismo. Quedando así desglosada la ejecución del presupuesto oficial del contrato **CO1.PCCNTR.6961473:**

PRESUPUESTO OFICIAL		
CONCEPTO	**VALOR**	**PORCENTAJE FINANCIERO**
Valor del contrato	$2.927.281.500	100%
Valor Primer Pago	$1.147.186.342	39,19%
Valor Segundo Pago	$1.174.320.831	40,12%
ValorTercer Pago (final)	$497.959.251	17,01%
Total Presupuesto Ejecutado	$2.819.466.424	96,32%
Total Presupuesto Sin Ejecutar	$107.815.076	3,68%
Total Presupuesto Pagado	$2.321.507.173	79,31%
Total Presupuesto Pendiente por pagar	$497.959.251	17,01%
Saldo por liberar	$107.815.076	3,68%

Que, el presente documento se elabora de conformidad con la información que reposa en el expediente contractual e informes de supervisión previamente verificados y certificados, en tal sentido se deja constancia que el suscrito supervisor asumió el cargo desde el día 7 de enero de 2025.

Para mayor constancia y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato No **CO1.PCCNTR.6961473**, se expide el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2025.

CARLOS ELIAS ZARATE PEREZ
Secretaria De Educación Departamental
Supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.6961473**

Secretaría de Educación

ACTA FINAL
INFORME FINAL DE ENTREGA DOTACIÓN 2024
CONTRATO DE SUMINISTRO No CO1.PCCNTR.6961473, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-004-2024, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS.

OBJETO	SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA		
CONTRATISTA	FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS.		
NIT.	900676195-3		
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN GUILLERMO CAÑA SUAREZ		
IDENTIFICACIÓN	1.11.870.255		
TELÉFONO	3002920361		
EMAIL	funremuson@hotmail.com		
VALOR:	DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.927.281.500)		
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS		
ACTA DE INICIO	1 DE NOVIEMBRE DE 2024	**FECHA TERMINACION INICIAL**	20 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA	No 001	**TIEMPO**	ONCE (11) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA	31 DE DICIEMBRE DE 2024		

PÓLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
PÓLIZAS SEGUROS DEL ESTADO	**VIGENCIAS**	**No DE PÓLIZA**	46-44-1010-12190
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2024	HASTA	20/06/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNISACIONES	01/11/2024	HASTA	20/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	01/11/2024	HASTA	20/06/2025
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	01/11/2024	HASTA	20/12/2027

En el distrito de Riohacha, Departamento de la Guajira, el día veintisiete (27) del mes de enero de 2025, se reunieron en la Secretaría de Educación departamental, el **Dr. CARLOS ELÍAS ZARATE PEREZ**, en calidad de Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira, y el señor **EDWIN GUILLERMO CAÑA SUAREZ**, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS**, con el fin de suscribir el Acta de Recibo a satisfacción del informe final de entrega dotación vigencia 2024, de conformidad con lo dispuesto en el **CONTRATO No CO1.PCCNTR.6961473,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024".**

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de La Guajira suscribió con el Consorcio Dotación Guajira, el contrato **No CO1.PCCNTR.6961473**, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024".**

Que el plazo inicial del referido contrato fue hasta el 20 de diciembre de 2024, sin embargo, en fecha 20-dic-2024, se suscribió prorroga en tiempo por once (11 días), quedando como nueva fecha de terminación del contrato el 31 de diciembre de 2024.

Que el Contratista presentó el informe final del contrato **No CO1.PCCNTR.6961473**, en el cual se detallan las actividades realizadas durante la ejecución del mismo, atinente a entrega de la primera, segunda y tercera dotación, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades estipuladas en el objeto contractual.

Que en cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, este presentó la documentación de acuerdo a los requerimientos de Ley y las planillas de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral.

Que el supervisor, conforme a sus funciones, recibe a satisfacción el informe final de la ejecución del contrato de entrega de dotación de la vigencia 2024, donde el contratista acredita el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el objeto del mismo.

Razón por la cual, mediante esta acta de recibo a satisfacción, es dable indicar que la suma a girar al contratista, corresponde a **CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($497.959.251,oo)**, correspondiente al 17,01%, para una ejecución final del 96,32% del valor total del contrato, quedando un valor sin ejecución por **CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($107.815.076,oo)**, equivalentes al 3,68%.

El presente documento se elabora de conformidad con la información que reposa en el expediente contractual e informes de supervisión previamente verificados y certificados, en tal sentido se deja constancia que el suscrito supervisor asumió el cargo desde el día 7 de enero de 2025.

CARLOS ELÍAS ZARATE PEREZ
Secretaria De Educación Departamental
Supervisor del contrato

EDWIN GUILLERMO CAÑA SUAREZ
R/L Fundación Regalando Muchas Sonrisas
Contratista